

**Evaluación del Diseño del Programa**  
***Atención educativa a grupos en***  
***situación vulnerable***

**Centro de Investigación y Docencia Económicas**

**Equipo de trabajo:**

**Sergio Cárdenas (coordinador)**

**Rebeca Reza**

**Katsumi Yamaguchi**

**INFORME FINAL**

**28 de julio 2009**

# Resumen Ejecutivo

La Secretaría de Educación Pública, ha diseñado el programa denominado como “*Atención educativa a grupos en situación vulnerable*” (U-015), con el objeto de reducir la marginación escolar entre los hijos de emigrantes que enfrentan adversidades económicas, con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) en lo que respecta a la pertinencia de iniciar acciones destinadas a reducir la pobreza extrema, asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.(PND, 2007-2012, 26).

Debido a la relevancia que tiene incrementar la efectividad de este tipo de intervenciones, el presente documento presenta la evaluación del diseño del programa antes citado, evaluación de la que destacan las siguientes conclusiones:

- a) El *Programa de atención educativa a grupos en situación vulnerable* es una intervención de “financiamiento a la demanda” que asumiría que la provisión de espacios educativos no es suficiente para eliminar barreras que dificultan el acceso a la educación superior.
- b) El *Programa de atención educativa a grupos en situación vulnerable* no provee evidencia suficiente para interpretar las condiciones en que se encuentra este grupo poblacional como un problema público.
- c) El diseño del *Programa de atención educativa a grupos en situación vulnerable* no ha sido sustentado en evidencia sobre la efectividad de las intervenciones basadas en el financiamiento a la demanda educativa, o en investigaciones que analicen las condiciones de las familias de emigrantes.
- d) El *Programa atención educativa a grupos en situación vulnerable* se vincula directamente con objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, el cual plantea la necesidad de “ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad”.
- e) El Fin, los propósitos, Componentes, Actividades y Supuestos de la Matriz de Marco Lógico del *Programa de atención educativa a grupos en situación vulnerable* deben ser reformulados para responder a la definición de problema que se provee.

- f) El *Programa de atención educativa a grupos en situación vulnerable* proporciona una definición ambigua de la población objetivo y no define a la población potencial.
- g) El *Programa de atención educativa a grupos en situación vulnerable* no cuenta con información sistematizada ni actualizada sobre los estudiantes beneficiados por el programa y sus características socioeconómicas.
- h) El *Programa de atención educativa a grupos en situación vulnerable* no cuenta con normatividad propia en la que se refleje la lógica interna del programa, los supuestos con los que opera y el objeto que persigue.

Las conclusiones que se señalaron anteriormente corresponden a los aspectos que deben ser evaluados de conformidad con la normatividad del CONEVAL. De la misma forma, es importante señalar que la evaluación se realiza sobre los documentos proporcionados por los responsables del programa y de la información recolectada de forma directa (incluyendo entrevistas y revisión bibliográfica), por lo que los juicios que se emiten se relacionan exclusivamente con las condiciones en las que fue diseñado el programa.

Es necesario aclarar sin embargo que en esta evaluación no se emiten juicios sobre la pertinencia de implementar este tipo de intervenciones, ya que por ejemplo, es posible señalar la falta de definición de un problema público en la documentación revisada, pero no podemos argumentar la ausencia del problema. Adicionalmente, es conveniente señalar que la información que se provee sobre el uso de la herramienta de planeación conocida como Marco Lógico, se presenta en cumplimiento a lo señalado en los términos de referencia acordados para el desarrollo de esta evaluación.

# **INFORME FINAL**

# Índice

<b>Resumen Ejecutivo</b>	3
<b>INFORME FINAL</b>	
<b>Índice</b>	5
<b>Introducción</b>	6
<b>CAPÍTULO 1. Evaluación de Diseño</b>	7
<b>CAPÍTULO 2. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones</b>	42
<b>CAPÍTULO 3. Conclusiones</b>	45
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	48
<b>ANEXOS</b>	
<b>Anexo I: Características Generales del Programa</b>	54
<b>Anexo II: Objetivos Estratégicos de la Dependencia y/o Entidad</b>	61
<b>Anexo III: Entrevistas y/o talleres realizados.</b>	66
<b>Anexo IV: Instrumentos de recolección de información.</b>	67
<b>Anexo V: Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico.</b>	69
<b>Anexo VI. Propuesta de Matriz de Indicadores</b>	72
<b>Anexo VII. CIDE</b>	75

# Introducción

En México persisten brechas importantes en materia de cobertura en el nivel de educación superior (Presidencia de la República, 2008), las cuales generalmente son resultado de una interacción entre las diferencias socioeconómicas y de capital cultural familiar, con las variaciones en la disponibilidad y calidad de los insumos proporcionados por el sistema educativo. Dada la existencia de una competencia económica internacional que premia la generación y aprovechamiento de conocimiento, es necesario identificar intervenciones que permitan garantizar un acceso universal a una educación de calidad en todos los niveles.

El *Programa de atención educativa a grupos en situación vulnerable* es una intervención que se clasificaría como de “financiamiento a la demanda” (Patrinos, 2007), dirigida hacia “jóvenes de comunidades de alta intensidad migratoria” (SEP, s.f.) con el objeto de incrementar las tasas de cobertura y de eficiencia terminal en educación superior entre esta población. Esta intervención reflejaría la consideración de que la provisión de espacios educativos no es suficiente para eliminar barreras que dificultan el acceso a la educación superior, por lo que la entrega directa de recursos a los estudiantes resultaría en una mayor equidad.

Dada la naturaleza del fenómeno migratorio, existe poca información sobre las variables que determinan que hijos de emigrantes abandonen o no inicien sus estudios en el nivel de educación superior. Por ello, la evaluación del diseño del Programa *Atención educativa a grupos en situación vulnerable* adquiere mayor relevancia, ya que deberá establecer el grado de correspondencia entre la teoría y los supuestos que yacen detrás de una intervención de este tipo y la definición del problema público que se buscaría resolver al incorporar y retener en instituciones de educación superior a los jóvenes que residen en comunidades de alta intensidad migratoria.

Este documento presentará la evaluación del diseño de este programa (llevada a cabo con una perspectiva proactiva (Stufflebeam, 1974)), con el fin de generar información que podrá ser utilizada para orientar la toma de decisiones y lograr una mayor efectividad de la intervención, de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño que han sido elaborados y presentados por el CONEVAL.

# **CAPÍTULO 1**

## Evaluación del Diseño

**1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está correctamente identificado y claramente definido?**

**El problema NO está correctamente identificado ni está claramente definido.**

Kingdon (1995) sugiere que un problema es una “condición sobre la que llegamos a creer que algo debe hacerse para cambiarla”. Considerando esta definición, es posible concluir que en los documentos revisados no existe evidencia suficiente para explicitar un problema, sin llegar aun al ejercicio de interpretación para definir un problema público que reflejaría esquemas cognoscitivos y valorativos individuales (Aguilar, 1996; Parson, 2007).

De hecho, la información que podría considerarse como una “definición de problema” en los documentos revisados podría ser un ejemplo de una falla que se observa comúnmente en la definición de problemas públicos, incluir “la solución en el problema” (Bardach, 2000), ya que se afirma que “El Sistema Educativo Nacional [...] debe “ofrecer a la población, con base en los valores de equidad y calidad, becas para lograr fomentar la retención y la incorporación de los estudiantes a la Educación Superior, para incidir positivamente en el círculo de pobreza subeducación-desempleo-pobreza, con el fin de ir sentando las bases para construir el círculo opuesto y dignificante de educación-empleo-bienestar-progreso social-educación.”<sup>1</sup>

Pese a la disponibilidad de argumentos con respecto a la relevancia de alcanzar una mayor equidad en la distribución de oportunidades educacionales (v. gr. Reimers, 2000), en los documentos no se logra describir la existencia de un problema, ya que no se provee evidencia suficiente para interpretar las condiciones en que se encuentra este grupo poblacional como un problema, de la misma forma que no se provee sustento para comprender cómo y porqué debería existir un programa que los atienda.

Si bien es plausible que los hijos de emigrantes enfrenten carencias económicas y situaciones familiares que resultan en una condición acentuada de marginación escolar entre los integrantes de este grupo poblacional (Navarro, 2001), la información que nos proporcionaron no provee evidencia suficiente para considerar esta condición como problema, ni provee argumentos que justifiquen una intervención gubernamental para eliminar desigualdades injustas.

---

<sup>1</sup> Argumento retomado del Documento “Breve descripción del Programa de Becas para Alumnos Migrantes”, mimeo. SEP

**2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa?**

**NO existe un diagnóstico actualizado y adecuado sobre la problemática detectada.**

El Programa *Atención educativa a grupos en situación vulnerable* no cuenta con un diagnóstico que describa: a) las características de la población que se pretende apoyar; b) la magnitud de la condición de marginación escolar observada entre la población de hijos de padres emigrantes y su comparación contra las condiciones de otros grupos poblacionales; c) los elementos que permitirían establecer una relación entre la pertenencia a este grupo poblacional y la condición de marginación escolar en el nivel de educación superior; d) los efectos probables que la marginación escolar tendría en la distribución de oportunidades educacionales para este grupo poblacional, y e) los argumentos que justificarían una intervención gubernamental.

Como consecuencia de lo anterior, no se cuenta con evidencia suficiente para justificar la pertinencia de implementar un programa destinado a reducir las desigualdades que podrían enfrentar aquellos jóvenes que son hijos de padres que han emigrado a otros países en busca de mejores oportunidades laborales.

Es importante señalar sin embargo que el tema de la emigración en México lleva aparejada una dificultad para encontrar información sobre los factores que determinan las elecciones en materia de escolaridad (v. gr. expectativas académicas entre padres emigrantes, la valoración de la educación por parte de sus hijos, o bien el tipo de barreras culturales y sociales que enfrentarían familias separadas). Sin embargo, diversas organizaciones nacionales e internacionales (CONAPO, INEGI, ANUIES, PNUD, UNESCO, IESAL, OCDE y la CE), han realizado esfuerzos para proveer estadísticas y análisis sobre el fenómeno migratorio y las condiciones socioeconómicas de la población que emigra del país, las cuales podrían ser utilizadas como insumo para la un diagnóstico actualizado que presente con claridad y debidamente fundamentada la problemática que se busca atender.

Adicionalmente, es importante señalar que el diagnóstico que nos fue entregado no proporciona evidencia empírica alguna para justificar la selección de entidades federativas en las que se implementará el programa bajo el criterio de “marginalidad” y/o “tasas de emigración” al extranjero.

### 3. ¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos?

#### **El fin y el propósito del programa NO están claramente definidos.**

La herramienta de planeación basada en el Marco Lógico señala que el fin debe describir el objetivo que se busca alcanzar en el largo plazo con la puesta en marcha del proyecto que se planea con esta herramienta (NORAD, 1999). En otras palabras, se debe establecer un parámetro real y coherente para tomar decisiones y evaluar avances en la provisión de componentes que se ligarán a las actividades que desarrolladas en el marco del proyecto. Además, el fin deberá alinear el proyecto con objetivos estratégicos nacionales.

Al analizar la matriz de marco lógico (MML) del Programa *Atención educativa a grupos en situación vulnerable*, se encuentra que el fin de este programa es “contribuir a ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrando brechas e impulsando la equidad”. Además, de manera inesperada, la definición del propósito (“lo que se espera lograr con el programa” en específico) es metodológicamente incorrecta, ya que el propósito descrito en la MML es idéntico al fin previamente señalado.

De esta forma, encontramos que el fin y el propósito no están claramente definidos en la MML del programa, debido a los siguientes factores:

- a) El fin es demasiado ambicioso al hablar genéricamente de una reducción de desigualdades y del cierre de brechas educacionales;
- b) El fin no establece la población objetivo, lo cual también contribuye a evitar que no sea expresado en términos verificables;
- c) Por su ambigüedad, el fin no provee justificación suficiente para desarrollar el proyecto;
- d) El fin no puede ser definido en el mismo sentido que el propósito, ya que este último deberá especificar lo que se espera alcanzar como consecuencia del proyecto, de manera realista y verificable (condiciones que no son observadas en la definición expresada en la MML) en tanto que el fin describe el objeto a largo plazo al cual contribuirá la puesta en marcha del programa.

#### 4. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?

##### **El fin y el propósito NO corresponden a la solución del problema.**

Como se ha mencionado anteriormente, el esfuerzo por definir el problema que justificaría la existencia del programa fue infructuoso, por lo que resultaría complicado sustentar la pertinencia de una solución con el fin y propósito expresado en la MML. Adicionalmente, resultaría difícil considerar una correspondencia del fin y el propósito cuando éstos han reflejado problemas metodológicos en su definición.

Sin embargo, asumiendo que se hubiera demostrado que la problemática aparente es el alto grado de marginación escolar (ME) observado entre jóvenes en edad normativa correspondiente al nivel de educación superior, con padres que han emigrado del país, que enfrentan carencias económicas y que además radican en los estados con la mayor intensidad migratoria, es posible forzar el análisis para evaluar la correspondencia entre el fin y la solución que se propondría a través de este programa.

Como se ha señalado anteriormente, el Programa de *atención educativa a grupos en situación vulnerable* es una intervención considerada como de “financiamiento a la demanda”, la cual se materializa con una transferencia directa de recursos económicos a jóvenes y estudiantes que comparten las características señaladas en el párrafo anterior, quienes solicitan el apoyo correspondiente en el marco de una convocatoria. En otras palabras, la teoría detrás de esta intervención asumiría que para reducir el grado de marginación escolar observado entre los estudiantes de este grupo poblacional no es suficiente contar con instalaciones educativas, sino que es necesario reducir los costos de oportunidad que enfrentarían al realizar estudios en el nivel superior.

Pese a que existe evidencia sobre los efectos positivos que han tenido este tipo de programas en el incremento en el acceso y la permanencia en el sistema educativo (Patrinos, 2007), dado que el fin señalado para el programa es demasiado ambicioso y ambiguo resulta difícil identificar una correspondencia plena entre el fin y la solución propuesta, debido a las múltiples causas que explicarían la existencia de brechas en resultados educativos y por la complejidad que representa la interpretación del concepto de equidad.

**5. ¿El programa cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el programa?**

**El Programa NO cuenta con evidencia de estudios o investigaciones.**

El diseño del programa no ha sido sustentado en evidencia proveniente de estudios o investigaciones nacionales o internacionales sobre la efectividad de las intervenciones basadas en el financiamiento a la demanda educativa, o bien en estudios o investigaciones que analicen las condiciones de las familias de emigrantes que resultarían en la existencia de desigualdades injustas o bien que determinen la demanda por servicios educativos en esta población. De esta forma, no es posible mostrar con evidencia empírica que los servicios que proporcionaría el programa serían los adecuados para conseguir el Fin establecido en la MML.

Es importante mencionar que existen diversos estudios sobre el tema que resaltan la efectividad de este tipo de intervenciones en otros contextos, principalmente en la implementación de programas de financiamiento a la demanda en el nivel de educación básica del sistema educativo mexicano (v.gr. Dee, 2009; Barrera *et al.*, 2008; Patrinos, 2007; Reimers, et al. 2006; Rawlings y Rubio, 2003; Parker, 2003; Skoufias y Parker, 2001; World Bank, 2001;), con algunas excepciones para el nivel de educación superior, como en el estudio de Canton y Blom (2004). Sin embargo, es evidente la necesidad por desarrollar estudios sobre programas de becas orientados a incrementar la asistencia y permanencia de los hijos de emigrantes que permanecen en su país de origen, con el fin de proveer conocimiento útil para este sector.

Es importante señalar además que la literatura sobre educación y emigrantes se orienta principalmente a analizar las condiciones que enfrentan para tener acceso a servicios educativos adecuados *en países que son tradicionalmente receptores de inmigrantes* (v.gr. Yoshikawa y Way, 2008; Fry, 2005; Louie, 2004), o bien *en el estudio de intervenciones de financiamiento a la oferta*, en las que gobiernos de países receptores de inmigrantes implementan programas de becas o de promoción de asimilación para apoyar a inmigrantes en edad escolar, como lo serían programas de “inmersión” o de educación bilingüe (v. gr. Show, 2000). Lo anterior podría ser un factor adicional para comprender el uso limitado de fuentes de información para el diseño del programa.

**6. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el programa, ¿a qué objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye el programa?**

El Programa *atención educativa a grupos en situación vulnerable* se vincula directamente con el Objetivo Dos del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PSE), el cual plantea la necesidad de “ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad”.

El objetivo antes señalado se sustenta a su vez en el supuesto de que es necesario alcanzar “una mayor igualdad [en la distribución de] de oportunidades educativas [...] entre regiones y **grupos sociales** como indígenas, **inmigrantes y emigrantes**”, para lo cual es necesario ampliar la cobertura, apoyar el ingreso y la permanencia de estudiantes, combatir el rezago educativo y mejorar sustancialmente la calidad educativa y la pertinencia. Es de resaltar en este punto la mención específica al grupo poblacional objeto del programa, condición que podría ayudar a comprender la orientación y el diseño del mismo.

El Programa *atención educativa a grupos en situación vulnerable* sería además una de las acciones llevadas a cabo para garantizar acceso y combatir el rezago educativo en el sector poblacional que se ha señalado con anterioridad. Este programa materializaría a su vez lo señalado en la estrategia 2.13 del PSE, la cual señala la conveniencia de impulsar una distribución más equitativa de las oportunidades educativas en el nivel de educación superior, de manera que se reduzcan las diferencias entre regiones (considerando la estrategia orientada hacia entidades con un alto grado de emigración).

Adicionalmente el programa materializa la estrategia 2.14 del mismo PSE, la cual busca fortalecer los programas, modalidades y mecanismos dirigidos a facilitar el acceso y brindar atención a diferentes grupos poblacionales con el fin de alcanzar una mayor equidad, condición que se manifiesta en la discriminación positiva hacia este grupo al orientar recursos adicionales a otros programas como el caso de PRONABES, con el fin de garantizar una mayor probabilidad de recibir apoyos para quienes comparten la condición de hijos de emigrantes mexicanos.

## **7. De lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND), contempla 10 objetivos nacionales por cumplir en el sexenio 2007-2012. El Programa *Atención educativa a grupos en situación vulnerable* se relaciona lógicamente con dos objetivos, el **Objetivo Cinco**, el cual contempla “reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución”, así como el **Objetivo Seis**, el cual establece que el país deberá “reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación (Presidencia de la República, 2006). En ambos casos, la relación se establecería porque el programa contribuiría idealmente a reducir barreras de acceso al sistema educativo que resultan en una desigual distribución de oportunidades, situación que a su vez podría resultar en la marginación de un sector poblacional y la reproducción de brechas sociales.

Adicionalmente, el programa se relacionaría con el Objetivo 10 del Eje Tres del PND, ya que buscaría “reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas” (a través de la estrategia 10.2 que ampliaría las becas educativas para los estudiantes de menores recursos en todos los niveles educativos) y con el Objetivo 14 del mismo eje, el cual buscaría “ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior”. Adicionalmente, es de resaltar que el propio PND establece la obligación para que en los programas “sectoriales, institucionales, regionales y especiales a elaborarse” se atienda como un tema “prioritario para el desarrollo nacional” la atención a migrantes, por lo que el objeto de este programa se encontraría alineado y de ser implementado adecuadamente debería contribuir a lograr los objetivos nacionales señalados en el PND.

## 8. ¿Las Actividades del programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

### Las actividades del programa NO son suficientes y necesarias.

Las actividades en un modelo de planeación basado en la herramienta de Marco Lógico son definidas como las “acciones necesarias para transformar determinados insumos en ciertos resultados en un período determinado de tiempo” (NORAD, 1999). Para responder a esta pregunta, basta señalar que en la Matriz de Marco Lógico (MML) proporcionada por el área responsable de la implementación del Programa *Atención educativa a grupos en situación vulnerable* se describe solamente una actividad (relacionada con el único componente incluido en el mismo instrumento):

Componente	“Hijos e hijas de migrantes han recibido beca en los niveles educativos de media superior y superior”
Actividad	“Apoyo presupuestario a los alumnos hijos de migrantes inscritos en los niveles educativos de media superior y superior”

Además de la insuficiencia, es de resaltar que existe una imprecisión tanto en forma como en contenido en la definición de la actividad señalada, ya que no describe una tarea indispensable para la consecución del objeto del programa. De hecho, dadas las características del programa y su relación con una población objetivo de difícil localización, es evidente que es necesario considerar otras tareas no administrativas o rutinarias que permitirían generar diversos componentes (no solamente uno) que serían requeridos para lograr el propósito del programa, entre las que destacarían por ejemplo el seleccionar a los alumnos que recibirían el apoyo o bien evaluar resultados de ese proceso o del programa mismo.

Adicionalmente, es necesario señalar que tanto la actividad como el componente incluidos en la MML no tienen congruencia con el “Árbol de Objetivos” diseñado por el programa, lo que ejemplificaría las carencias que se observan en la MML del programa y la necesidad de reformular las actividades por desarrollar con el objeto de asegurar que sean suficientes y necesarias para producir los componentes requeridos para lograr el propósito del programa.

## 9. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

### **Los componentes NO son necesarios y suficientes para el logro del propósito.**

El logro de cualquier propósito (“la situación que prevalecerá como consecuencia de la puesta en marcha del proyecto”) depende de la consecución de los diferentes componentes identificados en el ejercicio de definición de la MML. Sin embargo, como ya se ha señalado, la MML del Programa *Atención educativa a grupos en situación vulnerable* presenta serias deficiencias metodológicas tanto en la elección y descripción del propósito, como en la identificación y selección de componentes.

En lo que respecta a los componentes, pese a que son los medios necesarios para lograr que el programa tenga el efecto esperado, la elección de un solo componente como condición suficiente para lograr el propósito indicado para el programa resulta en una selección insuficiente de medios, sin considerar aún las cualidades de la descripción del componente.

Debido a lo anterior, no es posible considerar que el componente descrito en la MML del programa *Atención educativa a grupos en situación vulnerable* sea suficiente para el logro del propósito, pese a que la condición de recepción de apoyos descrita en el único componente podría ser considerada como es necesaria tras ser definida con mayor precisión.

La deficiencia descrita en cuanto a la suficiencia tendría un impacto considerable en la consecución del Fin señalado en la MML, debido a que no es posible identificar los resultados que se requieren producir ni las actividades que serían necesarias para lograrlos, lo que podría resultar en el desarrollo de acciones innecesarias e improductivas.

#### 10. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

**NO es claro ni lógico que el logro del propósito contribuya al logro del Fin.**

Como se ha señalado con anterioridad, el propósito descrito en la MML del programa es idéntico al Fin, considerando que ambos conceptos son definidos como el “Contribuir a ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrando brechas e impulsando la equidad”.

Dado que el propósito debe identificar de manera precisa los beneficios esperados o los efectos de la intervención para la población objetivo, no es posible concluir que el logro del propósito (en los términos incluidos en la MML) contribuiría al logro del Fin señalado en el mismo instrumento.

**11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna del programa es clara?**

**La lógica vertical de la matriz de indicadores del Programa NO es clara y NO se puede validar.**

Para que la lógica interna del programa sea clara, es necesario que los vínculos causales entre actividades, componentes, propósito y fin sean evidentes y guarden una relación adecuada entre sí, condición que no es observada en la MML del programa *Atención educativa a grupos en situación vulnerable*. De hecho, el análisis realizado con respecto a la lógica interna del programa expresada en la MML, resaltaría los siguientes aspectos:

- a) Los indicadores seleccionados son insuficientes y no necesariamente corresponden al tipo de metas que deberían establecerse para alcanzar el Fin del proyecto.
- b) Las actividades son insuficientes para lograr los componentes deseados
- c) El componente elegido es insuficiente y no refleja las cualidades necesarias acorde al proyecto.
- d) El propósito no se encuentra definido.
- e) El fin carece de elementos suficientes para guiar el desarrollo del proyecto.

Por lo anterior, es posible concluir que no existe una correspondencia explícita entre la definición de el Fin, Propósitos, Componente y Actividades, así como con los indicadores presentados en la MML.

**12. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del programa y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores definitiva del programa.**

Con el fin de clarificar la lógica interna del programa se sugiere la realización de los siguientes cambios:

- a) **Modificar el Fin del programa**, para lo cual se sugiere considerar el siguiente: *Contribuir a que los hijos e hijas de padres y madres emigrantes concluyan estudios en el nivel de educación superior para reducir desigualdades injustas que existen en la distribución de oportunidades educativas.*
- b) **Modificar el Propósito**, para lo cual se sugiere considerar el siguiente: *Hijos e hijas de padres y madres emigrantes en desventaja económica y que residen en entidades federativas con mayor grado de intensidad migratoria reciben oportunamente recursos económicos suficientes para reducir significativamente los costos que representa realizar estudios en el nivel superior.*
- c) **Agregar componentes y desarrollar actividades** relacionadas con:
  - a. **Focalización**
  - b. **Difusión**
  - c. **Selección**
  - d. **Evaluación**
  - e. **Organización**

Los cambios sugeridos son detallados e incorporados en la propuesta de MML que se incorpora a este documento como Anexo VI.

**13. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e Insumos?**

**Sí, existe un solo indicador para medir desempeño en cada una de las categorías incorporadas en la MML del programa.** Sin embargo, dichos indicadores son insuficientes (se establecen únicamente cuatro indicadores en toda la MML, uno para el Fin, uno para el Propósito, uno para el Componente y uno para la Actividad seleccionada).

Además de la insuficiencia, es conveniente señalar que algunos de los indicadores no son adecuados ni pertinentes para supervisar y medir avances. Por ejemplo, el indicador destinado a medir avances en el Fin del programa establece el incremento con respecto al porcentaje de alumnos atendidos, sin considerar *la magnitud* en la que se reducen las condiciones de desigualdad que darían origen al programa. Otro ejemplo similar es el observado en cuanto al propósito, en el que se considera como medida de eficacia el número de beneficiarios, sin considerar la proporción de hijos e hijas de padres y madres emigrantes en condiciones de pobreza que son efectivamente incorporados al programa.

<b>Indicador</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>
1. "Tasa de crecimiento de alumnos hijos de migrantes beneficiados"	Eficacia (Fin)	(Total de alumnos hijos de migrantes beneficiados en el año N / total de alumnos hijos de migrantes beneficiados en el año N-1) -1 X100
2. Alumnos hijos de migrantes beneficiados por el programa	Eficacia (Propósito)	Número de alumnos hijos de migrantes inscritos en el programa
3. Beca otorgada a los hijos de migrantes	Eficacia (Componente)	(Becas otorgadas en el año T / total de becas solicitadas en el año T) X 100
4. Gestión de recursos	Gestión (Actividad)	(Monto de recursos gestionados año t/ monto de recursos asignados año t) X 100

De la misma forma, las fórmulas de cálculo presentan errores, por lo menos en lo que corresponde al indicador establecido para el componente y la actividad. De esta forma, es posible concluir que si bien existen indicadores señalados en la MML, éstos son insuficientes y no contribuirían a realizar una medición o supervisión efectiva de logros.

#### 14. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

##### Los indicadores presentados NO reúnen todas las condiciones señaladas.

Como se ha mencionado con anterioridad, los indicadores incluidos en la MML son insuficientes y presentan algunas deficiencias en su diseño. Sin embargo, la principal observación que se realizaría en cuanto a su contenido tiene que ver con la relevancia y la idoneidad de los mismos.

Una revisión de los cuatro indicadores que se han incluido en la MML del programa *Atención educativa a grupos en situación vulnerable* refleja que en todos los casos los indicadores no son relevantes ni adecuados. Como ejemplo, se puede analizar el caso del indicador “crecimiento de alumnos”, dado que mide una tendencia en el porcentaje de alumnos hijos de padres migrantes que presupondría avances en cobertura, pero no necesariamente en el logro del Fin, esto es, la reducción de desigualdades. En otras palabras, podría ser un indicador adecuado y relevante si tuviéramos la intención de *medir la expansión del programa*, pero no la solución del problema.

Indicador	Categoría	C	R	E	A	M
1. Crecimiento de alumnos ...	Fin	✓	x	✓	x	✓
2. Alumnos beneficiados ...	Propósito	✓	x	x	x	x
3. Becas otorgadas ...	Componente	✓	x	✓	x	✓
4. Gestión de recursos ...	Actividad	x	x	✓	x	✓

Algunos otros indicadores como el caso del indicador relacionado al propósito presentan restricciones adicionales. Por ejemplo, en el caso del indicador para el propósito (alumnos beneficiados) representaría una complejidad adicional al requerir un monitoreo del número de beneficiarios, condición que de acuerdo con la información recolectada en las entrevistas no ha sido posible organizar hasta el momento, lo que sugeriría una complejidad adicional para recopilar la información que sería base para medir resultados en este rubro.

**15. De no ser el caso, la institución evaluadora, en coordinación con el programa, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.**

En el anexo VI se presenta la Matriz de indicadores, con las modificaciones sugeridas, emanadas del análisis a los documentos del programa, de las entrevistas realizadas con los funcionarios de la dependencia, así como del análisis de otra información recabada por el equipo evaluador. La propuesta tiene cambios de forma y contenido, dirigidas a la presentación de la MML.

**16. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?**

**Los indicadores SÍ establecen una temporalidad de medición y definen una línea de base.**

Los indicadores señalados en la MML analizada cumplen con la formalidad establecida con respecto a señalar una temporalidad de medición (anual) y establecer una línea base (año 2009).

La temporalidad que establecen reflejaría aparentemente la organización escolar de las IES (ciclo escolar). Sin embargo, es posible que dos condiciones requieran prever y recolectar información con otros criterios de temporalidad. Por ejemplo, es factible que al incorporar otros indicadores se requieran considerar calendarios de presupuestación gubernamental basados en años calendario y no en ciclos escolares. De la misma forma, es posible que al incorporarse estudiantes de otras instituciones con distinta organización escolar, se requiera considerar los mismos indicadores podrían recopilar información en períodos de tiempo más cortos (v.gr. mediciones de cobertura semestrales o cuatrimestrales). En cualquier caso, es necesario considerar que un rediseño de la herramienta de planeación y la incorporación de nuevas instituciones requerirá ajustes a los criterios de temporalidad empleados hasta el momento.

**17. ¿El programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?**

**El programa SÍ ha identificado medios de verificación de los indicadores.**

Dadas las características de los indicadores seleccionados y el número de los mismos, la identificación de los medios de verificación no representa mayor problema (se utilizaría información generada por el mismo programa). Sin embargo, para incrementar la posibilidad de monitorear adecuadamente este programa es necesario establecer componentes y actividades relacionados con el diseño y operación de un sistema de información interno, que permita generar los datos confiables que se requerirán para realizar actividades de evaluación, especificando para ello nuevos medios de verificación.

En este sentido será necesario incluir además la realización de actividades destinadas a negociar y asegurar el acceso a bases de datos de las instituciones de Educación Superior situadas en las entidades en las que operará este programa, con el fin de recopilar datos para definir estrategias adecuadas de difusión del programa, contar con padrones de beneficiarios actualizados y lograr una mayor coordinación con otros programas, como es el caso del PRONABES en el que la operación de esta iniciativa descansa por el momento. Además, será necesario considerar e incluir entre los supuestos de la MML, el contar con acceso a otras fuentes de medición y verificación como serían los dictámenes técnicos y económicos de los comités PRONABES de los estados, los reportes de avances de metas, así como la información presupuestal en distintos niveles de gobierno.

**18. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?**

**No aplica**

En la MML del programa *Atención educativa a grupos en situación vulnerable* no se ha contemplado como medio de verificación la realización de alguna encuesta, dados los perfiles de los indicadores. Sin embargo, es factible que tras un rediseño de componentes y actividades sea necesario considerar medios de verificación como el señalado en esta pregunta.

**19. ¿De qué manera el programa valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?**

En la MML no se detalla cuales son los registros institucionales internos que se utilizarían como medio de verificación. Sin embargo, es conveniente señalar que por el tipo de indicadores seleccionados hasta el momento la información que se requeriría se obtendría de registros administrativos del propio programa (v.gr. número de becas otorgadas o montos aprobados para el presupuesto en curso). Por otra parte, en el caso de incrementar el número de indicadores o adecuar el tipo de indicador seleccionado, la SEP contaría con un sistema de recolección de estadística educativa que proporcionaría información adicional. En cualquier caso, es necesario que los responsables del programa concluyan si es necesario agregar actividades destinadas a obtener información secundaria, o bien si considerarán como un supuesto que la información para validar la veracidad de la información que guiará la toma de decisiones fluirá a través de los mecanismos generados para tal efecto por la SEP. Nuevamente, esta decisión se verá afectada tras la redefinición del Fin del programa, el propósito, la aceptación de componentes y sobre todo la identificación de actividades adicionales.

**20. ¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?**

**Los supuestos considerados por el Programa NO son válidos.**

Los supuestos a considerar en la MML se refieren a sucesos cuya realización debe llevarse a cabo para alcanzar los fines del proyecto pero es incierta o por lo menos ajena a las acciones que están a cargo de los responsables del programa. La MML del programa identifica tres “supuestos”:

- a) La voluntad política de financiamiento se mantenga.
- b) La demanda por servicios del programa se mantienen.
- c) Exista suficiencia presupuestaria por parte de la Federación.

Sin embargo, la validez de estos supuestos tal como figuran es cuestionable principalmente porque no son suficientes y no se encuentran redactados de forma adecuada. De esta forma, se sugeriría no limitarse exclusivamente a considerar la disponibilidad de recursos o la continuidad del apoyo político a intervenciones de este tipo, sino desarrollar supuestos sobre otras condiciones como la cooperación requerida por parte de entidades que no son dependientes jerárquicamente de la SEP, la continuidad en las preferencias de la población objetivo, la pertinencia del programa, cambios en el entorno como las condiciones económicas (que afectarían el impacto del programa al incrementar los costos de oportunidad para el estudiante), o bien que la población objetivo responde a los incentivos generados.

**21. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?**

**La lógica horizontal de la matriz NO se valida en su totalidad.**

La lógica horizontal que presenta la matriz no se valida debido a la deficiencia en la definición de actividades y la falta de una identificación adecuada de supuestos. En otras palabras, la información que contiene la MML analizada es insuficiente para verificar la relación causal entre la realización de las actividades y la confirmación de los supuestos con el entorno que rodea la puesta en marcha del proyecto con el logro de componentes para contribuir al logro del propósito y concretar el Fin del programa. Como ha sido descrito en varias ocasiones, las deficiencias metodológicas observadas tiene como resultado la imposibilidad de validar la MML en las condiciones en que se ha definido hasta el momento.

**22. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos).\***

Como se ha menciona anteriormente, en el Anexo VI se presenta la Matriz de indicadores, con las modificaciones sugeridas, emanadas del propio programa y de las entrevistas realizadas con los funcionarios de la Dependencia; así como del análisis de información recabada por el equipo evaluador. La propuesta tiene cambios de forma y contenido, dirigidas a la presentación de la MML.

### 23. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

#### **Las poblaciones potencial y objetivo NO están claramente definidas.**

El programa proporciona una definición ambigua de la población objetivo y no define a la población potencial. El documento *Definición de la población objetivo* menciona que la población objetivo serán los “[e]studiantes que cursan el tipo medio superior y que son familiares de trabajadores migrantes, para que tengan acceso a cursar una carrera profesional y ofrecerles el apoyo, para que concluyan sus estudios.”<sup>2</sup>. Sin embargo, en las entrevistas realizadas<sup>3</sup> se puntualizó que la **población objetivo** está formada por: alumnos de 19 a 23 años que cursan estudios en instituciones de educación superior, que son hijos de padres migrantes y que enfrentan carencias económicas, situación que remarca una definición difusa (probablemente en construcción) de la población que comparte el problema que busca solucionarse.

Una complejidad adicional que se presenta es que el programa se opera a través de las Reglas de Operación y estructuras que operan del PRONABES. En este programa la definición de la población objetivo se basa en el ingreso familiar, ya que establece que los beneficiarios serán aquellos estudiantes que provengan de “[...] familias cuyo ingreso familiar sea igual o menor a tres salarios mínimos generales según la zona geográfica en que se encuentre la entidad”, considerando posibles excepciones a esta regla al autorizar a la la Coordinación Nacional del PRONABES para que en casos excepcionales y plenamente justificados, autorice “el otorgamiento de becas a estudiantes que provengan de familias cuyo ingreso familiar sea mayor a tres salarios mínimos mensuales e igual o menor a cuatro según la zona geográfica de que se trate.” Como es posible observar, hay existe una aparente indefinición en los criterios que identifican a los beneficiarios del programa, situación que se acentúa al agregar el componente de situación geográfica, ya que como se ha argumentado previamente, no se tienen claros los criterios con los que se etiqueta a una entidad federativa como un estado con una tasa alta de emigración.

---

<sup>2</sup> Definición de la población objetivo, Mimeo-SEP.

<sup>3</sup> Entrevistas realizadas a cuatro funcionarios el 20 de julio de 2009.

**24. ¿El programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes?**

**El programa NO ha cuantificado NI caracterizado ambas poblaciones.**

El programa no cuenta con el número de estudiantes que comparten las características que definirían a su población objetivo. Aún más, no se cuenta con información para justificar la selección de las entidades en las que se ha decidido implementar el programa, ya que con base en el *XII Censo General de Población y Vivienda 2000* y el informe de *Migración 2000* del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se observa que Michoacán, Nayarit y Zacatecas (estados elegida para distribuir los beneficios) registran un muy alto grado de intensidad migratoria, pero estados como Durango y Guanajuato que comparten esta clasificación, no son considerados en el Programa *Atención educativa a grupos en situación vulnerable*. Por otra parte, Oaxaca se considera en el rango medio de intensidad migratoria y Veracruz en el nivel bajo, lo que cuestionaría la definición de los criterios para cuantificar a la población potencial y a la población objetivo. Adicionalmente, es de señalar que tampoco se ha identificado la cantidad de estudiantes que tienen familiares emigrantes y que enfrentan una situación socioeconómica desfavorable, criterios ambos considerados como fundamentales para definir la población.

**25. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?**

De acuerdo con el documento *Diagnóstico del Programa de Becas para Alumnos Migrantes*, (SEP, s.f.), el Programa *Atención educativa a grupos en situación vulnerable* se desprende del reto que tiene el Sistema Educativo Nacional para “ofrecer a la población, con base en los valores de equidad y calidad, becas para lograr fomentar la retención y la incorporación de los estudiantes a la Educación Media Superior y Superior, para poder incidir, a través de ella, en el círculo de pobreza-subeducación-desempleo-pobreza, con el fin de ir sentando las bases para construir el círculo opuesto y dignificante de educación-empleo-bienestar-progreso social-educación.

Adicionalmente se argumenta que el país encuentra dificultades para “[...] generar oportunidades de preparación y empleos bien remunerados para su población [...] en los estados de Michoacán, Nayarit, Veracruz, Oaxaca y Zacatecas”, por lo que el Programa *Atención educativa a grupos en situación vulnerable* se plantea como objetivo “[...] fomentar la retención en los lugares de origen de los estudiantes y en nuestro país así como su incorporación a la Educación Superior, y propiciar la formación de un mayor número de profesionales que contribuyan a un mejor desarrollo social y económico de México.” De esta forma, la justificación principal es que la “población objetivo” que se pretende definir requiere una atención diferenciada para paliar los efectos derivados de las condiciones socioeconómicas presentes en esas entidades, entre cuyos efectos se encuentra la emigración de jefes de familia a otros países.

## 26. ¿La justificación es la adecuada?

### **La justificación NO es adecuada.**

Como se mencionó anteriormente, el Programa *Atención educativa a grupos en situación vulnerable* no proporciona elementos suficientes para justificar la distribución de becas a estudiantes con familiares migrantes. De la misma forma no cuenta con evidencia empírica sobre los efectos que tendría sobre las expectativas académicas de los jóvenes la decisión de los padres de emigrar a los Estados Unidos o bien si el los costos de oportunidad es la principal barrera que enfrentan para continuar estudiando.

Adicionalmente, el Programa no valida la información estadística sobre el grado de intensidad migratoria que sustenta la elección de las entidades federativas de donde se seleccionarán beneficiarios, ni el grado o niveles de marginación que buscará reducir.

Por otra parte, es cuestionable la relación entre la teoría de la intervención y la posibilidad real que el programa tendría para lograr el objetivo de contrarrestar “el círculo vicioso de pobreza-subeducación-desempleo-pobreza, con el fin de sentar las bases para propiciar el círculo de educación-empleo-bienestar-progreso social-educación”<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Breve descripción del programa de becas para alumnos migrantes, miemo. SEP

**27. ¿Los criterios y mecanismos que utiliza el programa para determinar las unidades de atención (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso) son los adecuados?**

**Los criterios NO son los adecuados.**

Como hemos mencionado anteriormente, el Programa no ofrece información contundente sobre los criterios y mecanismos utilizados para determinar su implementación en los estados de Michoacán, Nayarit, Veracruz, Oaxaca y Zacatecas. Tampoco ofrece información estadística sobre el grado de marginación y/o de intensidad migratoria en esas entidades federativas, que justifiquen su elección.

El Programa menciona que las oportunidades que enfrentan las familias en los estados de mayor marginación son reducidas, condición que resulta en un alto grado de movilidad migratoria hacia Estados Unidos. Tomando como punto de partida esta afirmación, se identifican dos variables determinantes: grado de marginación y grado de intensidad migratoria. Sin embargo, el programa no se implementa exclusivamente en los estados con alto grado de marginación, conforme al informe estadístico de 2005 del CONAPO, que reportó que los cinco estados con mayor *grado de marginación* que son Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Veracruz e Hidalgo.<sup>5</sup> Se enfatiza también que la elección de los estados no es congruente tampoco con el grado de intensidad migratoria, ya que de acuerdo con el informe de Migración 2000 que realizó la CONAPO, los estados con *grado muy alto de intensidad migratoria* son Zacatecas, Michoacán, Guanajuato, Nayarit y Durango.

---

<sup>5</sup> Véase Estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005. Y *Migración 2000*, del CONAPO.

**28. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?**

**NO existe información sistematizada.**

Hasta el momento no se cuenta con información sistematizada ni actualizada sobre los estudiantes beneficiados por el programa y sus características socioeconómicas. De acuerdo con información del área responsable, es la primera ocasión en la que se implementa el programa (ciclo escolar 2008-2009), por lo que no cuentan con información sobre el número de beneficiarios y sus datos, y están en espera de que las oficinas estatales envíen la información correspondiente.

Es importante mencionar que como parte de la investigación realizada se han encontrado, en algunos estados, padrones de beneficiarios de programas de becas para estudiantes que cursan alguna licenciatura y que son hijos de padres migrantes, aunque con nombre distinto al del programa que se está analizando.<sup>6</sup> En el **Anexo VII B** se presenta la relación de padrones encontrados.

---

<sup>6</sup> Se ha recopilado información sobre los programas de becas para estudiantes con padres migrantes en varios estados, en algunos casos coincidiendo con los Estados donde se implementa el Programa *Atención educativa a grupos vulnerables*, aunque con denominaciones diferentes siendo la más recurrente la de PRONABES-Migrantes. Para mayores detalles al respecto véase **Anexo VII. A**.

**29. ¿El diseño del programa se encuentra correctamente expresado en sus ROP o normatividad correspondiente?**

**El diseño del Programa NO se encuentra correctamente expresado.**

El Programa no cuenta con normatividad propia que describa de manera adecuada el diseño del programa. La documentación revisada es mínima y refleja que es una propuesta en construcción, lo que justifica que el programa se norme por las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior –PRONABES-<sup>7</sup> y opere con la estructura de ese programa. La ausencia de lineamientos específicos evidentemente resulta en una ausencia de diseño del programa que deberá ser corregida.

---

<sup>7</sup> Breve descripción del Programa de Becas para Alumnos Migrantes, mimeo. SEP.

**30. ¿Existe congruencia entre las ROP o normatividad aplicable del programa y su lógica interna?**

**NO existe congruencia.**

La ausencia de una normatividad aplicable al programa impide considerar que existe congruencia entre la lógica interna del programa y la normatividad correspondiente. De hecho, asumiendo que seguirán considerando las ROP de PRONABES como lineamientos propios, es posible concluir que la lógica interna del programa no es congruente con esta normatividad, ya que la población, los objetos y las estrategias de implementación de un Programa como el de *Atención educativa a grupos en situación vulnerable* difieren de manera considerable. Por ejemplo, asumiendo que la lógica de la intervención es correcta, las barreras que enfrenta la población de hijos de migrantes son distintas a las que enfrentaría una población con bajos ingresos, el cual es el criterio principal para identificar a los beneficiarios de PRONABES. Aún más, el programa de *Atención educativa a grupos en situación vulnerable* deberá considerar estrategias distintas para acercar a los beneficiarios a las IES, en tanto PRONABES colabora directamente con las IES para identificar posibles beneficiarios.

**31. Como resultado de la evaluación de diseño del programa, ¿el diseño del programa es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?**

**NO.**

Los cambios propuestos se observan en el transcurso de las respuestas que se dan a las preguntas que conforman este documento; y también en la MML del Anexo VI.

### 32. ¿Con cuáles programas federales podría existir complementariedad y/o sinergia?

El Programa *Atención educativa a grupos en situación vulnerable* que otorga becas educativas, es complementario con el PRONABES, que tiene como objetivo “[p]ropiciar que estudiantes en situación económica adversa, pero con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el tipo educativo superior.”<sup>8</sup> El Programa analizado incorpora una variable para la asignación de becas, ser estudiantes hijos de padres migrantes, por lo que se constituye como un programa que amplía las modalidades de becas, al extender la población que se atiende en el PRONABES.

El área responsable de la implementación del programa considera que también existe complementariedad con el *Programa Oportunidades*, ya que entre los apoyos que otorga están becas para estudiantes hasta bachillerato, además de que los beneficiarios de *Oportunidades* tienen derecho a una beca de PRONABES, si es que los jóvenes deciden cursar una carrera profesional.

El Programa *Atención educativa a grupos en situación vulnerable* también podría complementarse con otros programas federales, a partir de la atención que brindan a los familiares de migrantes. Por ejemplo, podría contribuir en el largo plazo a generar oportunidades productivas que mejoren la situación de sus comunidades y fomenten la permanencia de los jóvenes en las comunidades, por lo que se complementaría con el *Programa 3 x 1* que coordina la Secretaría de Desarrollo Social y que tiene como objetivo “[a]poyar, junto con los gobiernos federal, estatales y municipales, proyectos para el mejorar la infraestructura social básica y productivos iniciativa de migrantes radicados en el extranjero.”<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> <http://www.pronabes.sep.gob.mx/>

<sup>9</sup> <http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801503&pagina=2>

### **33. ¿Con cuáles programas federales podría existir duplicidad?\***

No se han identificado programas federales a partir de los cuales exista duplicidad con los objetivos y beneficios que se otorgan mediante el Programa *Atención educativa a grupos en situación vulnerable*.

Sin embargo, existe la probabilidad de que algunos gobiernos estatales como los de Aguascalientes, Zacatecas, Morelos y Durango estén implementando programas de becas dirigidos a estudiantes universitarios que son hijos de padres migrantes, ya que como parte de la recopilación de información que se llevó a cabo, se identificaron padrones de beneficiarios en Nayarit, Zacatecas y Morelos, así como convocatorias para entregar becas en los estados de Jalisco, Hidalgo, Morelos y Durango. De la revisión destacó también que en los estados de Jalisco, Hidalgo y Nayarit se están implementado programas que se denominan *PRONABES-Migrantes* (Véase Anexo VII. A).

Lo anterior, implica que es necesario considerar actividades para mejorar la coordinación de las relaciones intergubernamentales entre la SEP (a través de la Subsecretaría de Educación Superior) y los gobierno estatales.

**34. ¿El programa cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?**

**El programa NO cuenta con esta información.**

En la documentación revisada y la información recolectada no fue posible identificar que el programa cuente con información o análisis sobre oportunidades de complementariedad con otros programas federales. Es importante destacar que el área responsable de la implementación del programa, como se mencionó en la respuesta de la pregunta 32, tiene presente la complementariedad que existe entre el Programa con dos programas federales: PRONABES y Oportunidades.

## **CAPÍTULO 2**

# Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

**Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones  
(Formato FORR-07)**

**Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa:** Dirección General de Educación Superior Universitaria

**Nombre del programa:** U015. Atención educativa a grupos en situación vulnerable

<b>Tema de evaluación</b>	<b>Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia</b>	<b>Recomendación Referencia de la recomendación</b>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales (Fortaleza)	El Programa es congruente con el Objetivos Nacionales 5 y 6; objetivos 10 y 14; así como las estrategias 10.2 y 14.2 del PND. Contribuye al objetivo 2 y estrategias 2.13 y 2.14 del Programa Sectorial de Educación	Pregunta 7, párrafo 1 y 2, página 14. Pregunta 6, párrafo 1, 3 y 4, página 13	No Aplica
Población objetivo (Fortaleza)	La población objetivo, aunque de manera "difusa" o no "formalizada", está definida.	Pregunta 23; párrafo 1, página 30	Formalizar la definición de la población objetivo en un instrumento normativo
Matriz de Marco Lógico (Fortaleza)	El diseño e implementación eficiente de los mecanismos de verificación, propuestos, para el seguimiento y la evaluación de los resultados del programa está garantizado porque se generaría por información que genera el propio Programa.	Pregunta 17, párrafo 1, página 24	
Matriz Marco Lógico (Oportunidad)	Existen diversos estudios sobre la efectividad de intervenciones en la implementación de programas de financiamiento a la demanda en educación, que pueden ser recuperados para el diseño del Programa.	Pregunta 5, párrafo 2, página. 12	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Población Potencial (Debilidad)	En el programa no se cuantifica a los estudiantes de educación superior de los estados en donde se implementa; tampoco se encuentra lógica en el criterio con el que se eligieron a éstos; lo que afecta a la determinación de la población potencial.	Pregunta 24, párrafo 1, página 31	Se recomienda incorporar a Guanajuato y Durango, o en su caso, esclarecer la lógica de elección de Oaxaca y Veracruz
Diseño del problema o la necesidad (Debilidad)	En el programa no se observa de manera explícita (claramente) el problema o necesidad prioritaria	Pregunta 1, párrafo 4, página 8	Se recomienda incorporar información evidencie que la población a atender tiene una condición de desigualdad escolar que merezca una intervención gubernamental.

Matriz Marco Lógica (Debilidad)	En el análisis de la lógica vertical de la matriz de indicadores entre los diferentes Niveles (Resultados, Componentes y Gestión), no existe una correspondencia explícita entre la definición de el Fin, Propósitos, Componente y Actividades; así como con los indicadores presentados en la MML.	Pregunta 11; párrafo 1 y 2, página 18,	Se rediseñaron los elementos que constituyen la lógica vertical de la MML
Matriz de Marco Lógico (Debilidad)	La lógica horizontal que presenta la matriz no es congruente con el bosquejo que se presenta como estructura del programa; La lógica de los supuestos que se contempla en la MML se basa en: la voluntad política, la demanda y la suficiencia presupuestal; si bien estos son necesarios no son suficientes en los niveles de Gestión, Servicios y Resultados.	Pregunta 21; párrafo 1, página 28, Pregunta 20; párrafo 1, página 27,	Se rediseñaron los elementos que constituyen la lógica vertical de la MML y los supuestos referentes a las características y preferencias de la población objetivo
Población objetivo (Amenaza)	Dificultad para encontrar información sobre los factores que determinan las elecciones en materia de escolaridad	Pregunta 2, párrafo 3, página 9.	Identificar a través de indicadores nacionales e internacionales los factores que determinan las elecciones en materia de escolaridad

# **CAPÍTULO 3**

## Conclusiones

**Derivado de la evaluación realizada al diseño del programa presupuestal *Atención educativa a grupos en situación vulnerable*, es posible concluir lo siguiente:**

1. El Programa es congruente con el objetivo 2, del Programa Sectorial de Educación: “[a]mpliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.” (PSE 2007-2012; 11), así como con las estrategias (2.13 y 2.14) necesarias para materializar éste reto.
2. Existe una relación lógica con el Objetivo nacional 5 del PND: reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución (PND, 2007-2012, 26). También con el eje 3.3 *Transformación educativa*, y sus objetivos 10, “[r]educir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas”; (PND, 2007-2012, 185) y el objetivo 14, “[a]mpliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior.” (PND, 2007-2012, 196).
3. La curva de aprendizaje y la experiencia con la que cuenta el recurso humano de la dependencia representa una fortaleza ante el reto de diseñar e implementar un nuevo programa. Una manifestación de esto fue la contribución de los funcionarios en la delimitación de la población objetivo: estudiantes con carencias económicas y con padres migrantes, que radican en los estados con mayor grado de intensidad migratoria, y se encuentran entre los 19 y 23 años de edad. Sin embargo, es necesario complementar esta experiencia con aspectos técnicos que permitan, por ejemplo, hacer explícitos los criterios en la elección de los estados que conforman la región beneficiada y marco territorial de la población potencial.
4. Es necesario redefinir de manera importante la lógica de la MML, redefiniendo el **Fin** y el **Propósito**, añadiendo Componentes y actividades.
5. Se recomiendan además realizar cambios en todos los indicadores (Nivel de Gestión, Servicio y Resultados), con base en los ejes de impacto, eficiencia y eficacia; se propone un sistema de evaluación con un monitoreo puntual, recurriendo a medios de verificación como: bases de datos que puede diseñar internamente la dependencia en conjunto con la IPES de los estados (Ej. su padrón) al establecer sinergia con el PRONABES. Utilizar otras fuentes como el dictamen

técnico y económico del Comité PRONABES Estatal, el reporte de avance físico de metas o el informe global de metas (reporte de avance físico-financiero y de metas).

6. Si bien el Programa plantea que su operación es normada por las ROP del PRONABES; éste debe desarrollar a corto plazo su padrón de beneficiarios y hacer explícito el instrumento financiero que se utilizará para administrar los recursos que se distribuyen entre la población potencial.

# Bibliografía

ANUIES (2000). *La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas Estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES*. México.

\_\_\_\_\_ (2005). *Deserción y repitencia en la educación superior en México*. México.

Aguilar Villanueva, Luis F. (1993). "Estudio introductorio", en Aguilar Villanueva, Luis F (coord.) *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México: Miguel Ángel Porrúa.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2006). *Mapas de Pobreza y Rezago Social 2005*. México: CONEVAL.

Consejo Nacional de Población (2001). *Índices de desarrollo humano, 2000*. México: CONAPO.

\_\_\_\_\_ (2004). *Migración 2000*. México: CONAPO.

\_\_\_\_\_ (2006). *Índices de marginación, 2005*. México: CONAPO.

Delgado Wise, Raúl y Héctor Rodríguez Ramírez (2003). *Jóvenes Mexicanos del Siglo XXI. Encuesta Nacional de Juventud 2000*. México: Secretaría de Educación Pública.

D. O. F. Acuerdo número 418 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES). México. Domingo 30 de diciembre de 2007.

\_\_\_\_\_ Acuerdo número 454 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES). México. Viernes 26 de diciembre de 2008.

Dirección General de Población de Oaxaca. (2008). *Diagnóstico sobre migración, remesas y marginación: un estudio de caso*. México.

Durand, Jorge (2007). "Programa Braceros (1942-1964). Un balance crítico." En *Migración y Desarrollo*. Segundo semestre, número 009, pp. 27-43.

González, Luis Eduardo (2006). *Repitencia y Deserción en América Latina*. (Documento preparado para la Reunión de Rectores de Universidades Panameñas). Panamá: Instituto Educación Superior para América Latina y el Caribe de la UNESCO.

Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC). (2006). *Informe Sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe. 2000-2005. La metamorfosis de la educación superior*. Venezuela.

\_\_\_\_\_ (2006). *Repitencia y Deserción en América Latina*. (Documento preparado para la Reunión de Rectores de Universidades Panameñas). Panamá.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *XII Censo de Población Vivienda, 2000. II Conteo de Población y Vivienda, 2005*. México. INEGI.

\_\_\_\_\_ (2004). *Estadísticas de educación. Educación básica, media superior y superior (Fin de cursos)*. Serie Boletín de estadísticas continuas, demográficas y sociales. México: INEGI.

Kandel, William y Grace Kao (2001). "The Impact of Temporary Labor Migration on Mexican Children's Educational Aspirations and Performance". En *International Migration Review*. Vol. 35, No. 4 (Winter, 2001), pp. 1205-1231.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Ley General de Desarrollo Social.

Ley General de Educación.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

Navarro Sandoval, Nora Luz (2001). "Migración escolar en los jóvenes: Aproximación a las causas de abandono." En la *Revista de información y análisis*. núm. 15, pp. 43-50.

Nozick, Robert (1988). *Anarquía, Estado y Utopía*, México: Fondo de Cultura Económica.

Nussbaum, Martha C. y Amartya Sen (Compiladores). (2004). *La Calidad de Vida*. México: Fondo de Cultura Económica.

OCDE (1997). *Examen de la política educativa de México*. Informe de los examinadores,

\_\_\_\_\_ (2007). *SÍNTESIS: Diez Pasos Hacia la Equidad en la Educación*.

Parsons, Wayne (2007). *Políticas Públicas: Una Introducción a la Teoría y la Práctica del Análisis de Políticas Públicas*. México: FLACSO México/Miño y Dávila

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (2007). *Informe sobre Indicadores de Desarrollo Humano 200-2007. La migración y desarrollo humano*. México, PNUD.

\_\_\_\_\_ (2008). *Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005*. México: PNUD.

Programa Sectorial de Educación 2007-2012.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Rubio Oca, Julio (coord.). (2006). *La política educativa y la educación superior en México. 1995 – 2006. Un balance*. México: Fondo de Cultura Económica- Secretaria de Educación Pública.

Villafuentes Solís, Daniel. (2006) “Migración y desarrollo en la era de la globalización” en *Comercio Exterior*, vol. 56, núm. 12, diciembre de 2006, pp. 1026-1038.

#### **Páginas de Internet consultadas.**

- [http://becas.universia.net/adjuntos/ES/44/Becas\\_inmigrantes.doc](http://becas.universia.net/adjuntos/ES/44/Becas_inmigrantes.doc)
- <http://www.uvigo.es/alumnado/bolsas/emigrantes.es.htm>
- [http://www.uspceu.es/instituto\\_familia/usp-instituto-familia-home.html](http://www.uspceu.es/instituto_familia/usp-instituto-familia-home.html)
- <http://www.casamerica.es/es/servicios/becas/becas-para-estudiantes-inmigrantes>
- <http://coepo.jalisco.gob.m>
- <http://pronabes.sep.gob.mx/>
- [http://transparencia.zacatecas.gob.mx/detallesprograma.php?id\\_programa=19-002-09&referrer=%2Fportemas%2Fbeneficiariosrecursos.php](http://transparencia.zacatecas.gob.mx/detallesprograma.php?id_programa=19-002-09&referrer=%2Fportemas%2Fbeneficiariosrecursos.php)
- [http://transparencia.zacatecas.gob.mx/detallesprograma.php?id\\_programa=19-004-08&referrer=%2Fportemas%2Fbeneficiariosrecursos.php](http://transparencia.zacatecas.gob.mx/detallesprograma.php?id_programa=19-004-08&referrer=%2Fportemas%2Fbeneficiariosrecursos.php)
- [http://transparencia.zacatecas.gob.mx/detallesprograma.php?id\\_programa=23-005-09&referrer=%2Fportemas%2Fbeneficiariosrecursos.php](http://transparencia.zacatecas.gob.mx/detallesprograma.php?id_programa=23-005-09&referrer=%2Fportemas%2Fbeneficiariosrecursos.php)
- [http://transparencia.zacatecas.gob.mx/detallesprograma.php?id\\_programa=46-003-09a&referrer=%2Fportemas%2Fbeneficiariosrecursos.php](http://transparencia.zacatecas.gob.mx/detallesprograma.php?id_programa=46-003-09a&referrer=%2Fportemas%2Fbeneficiariosrecursos.php)
- [http://transparencia.zacatecas.gob.mx/detallesprograma.php?id\\_programa=46-004-08&referrer=%2Fportemas%2Fbeneficiariosrecursos.php](http://transparencia.zacatecas.gob.mx/detallesprograma.php?id_programa=46-004-08&referrer=%2Fportemas%2Fbeneficiariosrecursos.php)

- <http://www.anuies.mx>
- [http://www.anuies.mx/servicios/d\\_estrategicos/documentos\\_estrategicos/21/2/13.html](http://www.anuies.mx/servicios/d_estrategicos/documentos_estrategicos/21/2/13.html)
- [http://www.anuies.mx/servicios/p\\_anuies/publicaciones/revsup/res113/txt3.htm](http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res113/txt3.htm)
- <http://www.cefp.gob.mx>
- <http://www.farmworkers.org/bespanol.html>
- <http://www.farmworkers.org/pbracero.html>
- <http://www.ime.gob.mx>
- [http://www.ime.gob.mx/noticias/boletines\\_lazos/2005/344.htm](http://www.ime.gob.mx/noticias/boletines_lazos/2005/344.htm)
- <http://www.inegi.org.mx>
- <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mlen07&c=3333>
- <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mpob60&s=est&c=3881&e=30>
- <http://www.itsoeh.edu.mx/index.php/alumnos/becas>
- [http://www.laoferta.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=3882&Itemid=38](http://www.laoferta.com/index.php?option=com_content&task=view&id=3882&Itemid=38)
- <http://www.latinocollegedollars.org>
- <http://64.14.58.80/content/content.jhtml;jsessionid=RVB5IHATP4QL2CWIABJSFEYKZAAGAIWC?cid=1463947>
- <http://www.pronabes.sep.gob.mx/>
- <http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801503&pagina=2>
- <http://www.sep.gob.mx>
- <http://www.ses.sep.gob.mx/index.jsp>

**Otras fuentes consultadas. Archivos digitales en formato Word, Excel y PDF.**

# **ANEXOS**

## ANEXO I. Características Generales del Programa (Formato INV01-07)

El presente formato deberá ser entregado en agosto 2007 y en marzo 2008 como anexo al informe de evaluación correspondiente. Cada entrega incorporará la información actualizada del programa, de tal manera que al comparar ambos formatos se evidencien las modificaciones del programa ocurridas en el periodo comprendido entre las dos fechas. La información vertida en estos formatos deberá basarse en la normatividad más reciente -de preferencia en las reglas de operación- así como en los datos y documentación proporcionados por el programa para realizar la evaluación de consistencia.

IDENTIFICADOR PROGRAMA  
(DEJAR VACÍO)

--	--	--	--	--	--

### I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)

1.1 Nombre:

1.2 Cargo: Profesor Investigador

1.3 Institución a la que pertenece: Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE)

1.4 Último grado de estudios: Doctor

1.5 Correo electrónico: sergio.cardenas@cide.edu

1.6 Teléfono (con lada): (01-55) 57-27-98-25, ext. 2332

1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa):

2	8	-	0	7	-	2	0	0	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

### II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

2.1 Nombre del programa: Atención educativa a grupos en situación vulnerable

2.2 Siglas: PAEGSV

2.3 Dependencia coordinadora del programa: Secretaría de Educación Pública (SEP)

2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa: Dirección General de Educación Superior Universitaria

2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa:

- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría de Educación Pública del Estado de Michoacán
- Secretaría de Educación
- Instituto de Educación Pública de Oaxaca
- Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Zacatecas
- Instituto Nacional de Migración
- Secretaría de Educación del Estado de Veracruz
- Dirección General de Educación Superior Universitaria
- Coordinación de PRONABES
- Comités de PRONABES-Estados
- Oficina de Migración de los estados

2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Evaluación de Políticas

2.6 Dirección de la página de Internet del programa: Sin página de Internet

2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia:

2.8 ¿En que año comenzó a operar el programa?

2	0	0	8
---	---	---	---

III. NORMATIVIDAD

3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)

	fecha									
	d	d	-	m	m	-	a	a	a	a
<input checked="" type="checkbox"/> Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	3	0	-	1	2	-	2	0	0	8
<input checked="" type="checkbox"/> Ley General de Educación	2	2	-	0	6	-	2	0	0	9
<input checked="" type="checkbox"/> Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	1	7	-	0	6	-	2	0	0	9
<input checked="" type="checkbox"/> Ley para la Coordinación de la Educación Superior.	2	9	-	1	2	-	1	9	7	8
<input checked="" type="checkbox"/> Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	0	6	-	0	6	-	2	0	0	6
<input checked="" type="checkbox"/> Ley General de Desarrollo Social.	2	0	-	0	1	-	2	0	0	4
<input checked="" type="checkbox"/> Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	3	1	-	1	2	-	2	0	0	8
<input checked="" type="checkbox"/> Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos	1	3	-	0	6	-	2	0	0	3
<input checked="" type="checkbox"/> Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación	2	9	-	0	5	-	2	0	0	9
<input checked="" type="checkbox"/> Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	0	5	-	0	9	-	2	0	0	7
<input checked="" type="checkbox"/> Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.	1	1	-	1	0	-	2	0	0	6
<input checked="" type="checkbox"/> Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.	2	8	-	1	1	-	2	0	0	8
<input type="checkbox"/> Lineamientos .....			-			-				
<input type="checkbox"/> Manual de operación .....			-			-				
<input type="checkbox"/> Memorias o Informes .....			-			-				
<input type="checkbox"/> Descripciones en la página de Internet .....			-			-				
<input type="checkbox"/> Otra: (especifique) _____			-			-				
<input type="checkbox"/> Ninguna			-			-				

IV. FIN Y PROPÓSITO

4.1 Describa el Fin del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Fomentar el desarrollo de capacidades educativas en jóvenes con carencias económicas, hijos de padres migrantes; ampliando las oportunidades en el Sistema de Educación Nacional presentes en las Instituciones Públicas de Educación Superior, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad entre los grupos sociales de nuestro país.

4.2 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Retener a los alumnos con padres migrantes a través de la distribución de incentivos económicos, los cuales faciliten a los estudiantes incorporarse y finalizar su formación profesional en Instituciones Públicas de Educación Superior, ubicadas en los estados con mayor intensidad migratoria. Así como promover el Programa entre los alumnos que realizan sus estudios en Instituciones de Educación Media Superior.

V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Agricultura, ganadería y pesca                 | <input type="checkbox"/> Empleo   |
| <input type="checkbox"/> Alimentación                                   | <input type="checkbox"/> Comunicaciones y transportes   |
| <input type="checkbox"/> Ciencia y tecnología                           | <input type="checkbox"/> Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc. |
| <input type="checkbox"/> Cultura y recreación                           | <input type="checkbox"/> Medio ambiente y recursos naturales  |
| <input type="checkbox"/> Deporte  | <input checked="" type="checkbox"/> Migración   |
| <input type="checkbox"/> Derechos y justicia                            | <input type="checkbox"/> Provisión / equipamiento de vivienda   |
| <input type="checkbox"/> Desarrollo empresarial, industrial y comercial | <input type="checkbox"/> Salud  |
| <input type="checkbox"/> Sociedad civil organizada                      | <input type="checkbox"/> Seguridad social   |
| <input type="checkbox"/> Desastres naturales                            | <input type="checkbox"/> Otros  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Educación                           | (especifique):  |

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F.; → pase a la pregunta 6.2
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F.; → pase a la pregunta 6.2
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:
- |  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes      | <input type="checkbox"/> Distrito Federal     | <input type="checkbox"/> Morelos            | <input type="checkbox"/> Sinaloa              |
| <input type="checkbox"/> Baja California     | <input type="checkbox"/> Durango              | <input checked="" type="checkbox"/> Nayarit | <input type="checkbox"/> Sonora               |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato           | <input type="checkbox"/> Nuevo León         | <input type="checkbox"/> Tabasco              |
| <input type="checkbox"/> Campeche            | <input type="checkbox"/> Guerrero             | <input checked="" type="checkbox"/> Oaxaca  | <input type="checkbox"/> Tamaulipas           |
| <input type="checkbox"/> Chiapas             | <input type="checkbox"/> Hidalgo              | <input type="checkbox"/> Puebla             | <input type="checkbox"/> Tlaxcala             |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua           | <input type="checkbox"/> Jalisco              | <input type="checkbox"/> Querétaro          | <input checked="" type="checkbox"/> Veracruz  |
| <input type="checkbox"/> Coahuila            | <input type="checkbox"/> México               | <input type="checkbox"/> Quintana Roo       | <input type="checkbox"/> Yucatán              |
| <input type="checkbox"/> Colima              | <input checked="" type="checkbox"/> Michoacán | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí    | <input checked="" type="checkbox"/> Zacatecas |
- No especifica

6.2 ¿En qué entidades federativas el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F.; → pase a la pregunta 6.3
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F.; → pase a la pregunta 6.3
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

- |  |   |  |                                     |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes      | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos         | <input type="checkbox"/> Sinaloa    |
| <input type="checkbox"/> Baja California     | <input type="checkbox"/> Durango          | <input type="checkbox"/> Nayarit         | <input type="checkbox"/> Sonora     |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato       | <input type="checkbox"/> Nuevo León      | <input type="checkbox"/> Tabasco    |
| <input type="checkbox"/> Campeche            | <input type="checkbox"/> Guerrero         | <input type="checkbox"/> Oaxaca          | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas             | <input type="checkbox"/> Hidalgo          | <input type="checkbox"/> Puebla          | <input type="checkbox"/> Tlaxcala   |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua           | <input type="checkbox"/> Jalisco          | <input type="checkbox"/> Querétaro       | <input type="checkbox"/> Veracruz   |
| <input type="checkbox"/> Coahuila            | <input type="checkbox"/> México           | <input type="checkbox"/> Quintana Roo    | <input type="checkbox"/> Yucatán    |
| <input type="checkbox"/> Colima              | <input type="checkbox"/> Michoacán        | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas  |

No especifica

No aplica porque el programa es nuevo

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

Sí

No / No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

Sí

No / No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

Sí

Especifique Estudiantes de inscritos en alguna Institución Pública de Educación

Superior, hijos de padres migrantes.

No

6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

Rural

Urbana

Ambas

No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

Muy alta

Alta

Media

Baja

Muy baja

No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

No →   
 Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

Estados con alto grado de intensidad migratoria

### VII. POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):

Estudiantes con carencias económicas y padres migrantes; que radican en los estados con mayor grado de intensidad migratoria, y se encuentran entre los 19 y 23 años de edad, inscritos en Instituciones Públicas de Educación Superior.

### VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso (\$):

				2	5	7	4	0	0	0	0
--	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---

8.2 Indique el presupuesto modificado del año en curso (\$):

				-	-	-	-	-	-	-	-
--	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---

### IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS

9.1 El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)

Adultos y adultos mayores

Mujeres

Jóvenes

Migrantes

Niños

Otros

Discapacitados

Especifique: **hijos de padres migrantes**

Indígenas

No aplica

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de Internet del Coneval

9.2 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias)  Individuo y/u hogar.....01 Empresa u organización.....02 Escuela.....03 Unidad de salud.....04 Territorio...05	9.3 Los beneficiarios directos ¿son indígenas?  Sí.... 01 No.... 02	9.4 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad?  Sí.... 01 No.... 02	9.5 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras?  Sí... 01 No... 02	9.6 Los beneficiarios directos ¿son analfabetos?  Sí ... 01 No ...02	9.7 Los beneficiarios directos ¿son migrantes?  Sí.... 01 No.... 02	9.8 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza?  Sí.... 01 No.... 02  ↓ Pase a la pregunta 9.9	9.8.1 ¿en qué tipo de pobreza?  Alimentaria..... 01 Capacidades....02 Patrimonial.....03 No especifica.....04	9.9 Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar?  Sí.... 01 No...02	9.10 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable?  Sí.... 01 (especifique) No....02	
Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Especifique
01	02	02	02	02	02	01	04	01	01	Hijos de padres migrantes, que viven en comunidades marginadas.

En el siguiente cuadro deberá identificar el (los) tipo(s) de apoyo(s) que ofrece el programa para cada tipo de beneficiario señalado en la pregunta 9.2 de la sección anterior. Cabe señalar que un mismo tipo de beneficiario puede recibir más de un tipo de apoyo y, por tanto, ocupar tantos reglones como apoyos entreguen a cada tipo de beneficiario. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

### X. APOYOS

Tipo de beneficiario (se deberán utilizar los códigos identificados en la pregunta 9.1)	10.1 ¿De qué manera se entrega(n) el(los) apoyo(s)?  En: Especie.....01 Monetario.....02 Ambos.....03	10.2 ¿Qué apoyo(s) recibe(n) los beneficiarios directos? Albergue..... 01 Alimentos..... 02 Asesoría jurídica..... 03 Beca..... 04 Campañas o promoción..... 05 Capacitación..... 06 Compensación garantizada al ingreso..... 07 Deducción de impuesto..... 08 Fianza..... 09 Financiamiento de investigación..... 10 Guarderías..... 11 Libros y material didáctico..... 12 Microcrédito..... 13 Obra pública..... 14 Recursos materiales..... 15 Seguro de vida y/o gastos médicos. 16 Seguro de cobertura de patrimonio, bienes y servicios..... 17 Pensión..... 18 Terapia o consulta médica..... 19 Tierra, lote, predio o parcela..... 20 Vivienda..... 21 Otro:..... 22 Especifique	10.3 ¿El beneficiario debe pagar monetariamente el(los) apoyo(s)?  No.....01  Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02  Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03	10.4 ¿El beneficiario debe pagar en especie el(los) apoyo(s)?  No.....01  Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02  Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03	10.5 ¿El beneficiario adquiere alguna corresponsabilidad al recibir el (los) apoyo(s)?  No.....01  Sí .....02 (especifique)		
	Código pregunta 9.2	Código	Código	Especifique	Código	Código	Código

<b>01</b>	<b>02</b>	<b>04</b>		<b>01</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	Las obligaciones de los beneficiarios del programa, son las que se establecen en el numeral 3.5.5 de las ROP de PRONABES

## **Anexo II: Objetivos Estratégicos de la Dependencia y/o Entidad**

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2007-2012

**Objetivo 1.** Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

**Una mejor calidad de la educación.** Los criterios de mejora de la calidad deben aplicarse a la capacitación de profesores, la actualización de programas de estudio y sus contenidos, los enfoques pedagógicos, métodos de enseñanza y recursos didácticos. Un rubro que se atenderá es la modernización y mantenimiento de la infraestructura educativa, así como lograr una mayor articulación entre todos los tipos y niveles y dentro de cada uno de ellos. La evaluación será un instrumento fundamental en el análisis de la calidad, la relevancia y la pertinencia del diseño y la operación de las políticas públicas en materia de educación. La evaluación debe contemplarse desde tres dimensiones: como ejercicio de rendición de cuentas, como instrumento de difusión de resultados a padres de familia y como sustento del diseño de las políticas públicas. Los indicadores utilizados para evaluar deberán ser pertinentes y redundar en propuestas de mejora continua.

### **Estrategias en Educación Superior**

1.14 Fortalecer los procesos de habilitación y mejoramiento del personal académico.

1.15 Fomentar la operación de programas de apoyo y atención diferenciada a los estudiantes, para favorecer su formación integral y mejorar su permanencia, egreso y titulación oportuna.

1.16 Contribuir a extender y arraigar una cultura de la planeación, de la evaluación y de la mejora continua de la calidad educativa en las instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares.

1.17 Garantizar que los programas que ofrecen las instituciones de educación superior particulares reúnan los requisitos de calidad.

1.18 Favorecer la introducción de innovaciones en las prácticas pedagógicas.

1.19 Impulsar la internacionalización de la educación superior mexicana y de sus instituciones.

**Objetivo 2.** Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

**Una mayor igualdad de oportunidades educativas**, de género, entre regiones y grupos sociales como indígenas, inmigrantes y emigrantes, personas con necesidades educativas especiales. Para lograrla, es necesaria la ampliación de la cobertura, el apoyo al ingreso y la permanencia de los estudiantes en la escuela, el combate al rezago educativo y mejoras sustanciales a la calidad y la pertinencia. El momento demográfico que vive México obliga a realizar un esfuerzo mayor en la educación media superior, en donde se plantea llevar a cabo una profunda reforma.

### **Estrategias en Educación Superior**

2.12 Aumentar la cobertura de la educación superior y diversificar la oferta educativa.

2.13 Impulsar una distribución más equitativa de las oportunidades educativas, entre regiones, grupos sociales y étnicos, con perspectiva de género.

2.14 Fortalecer los programas, modalidades educativas y mecanismos dirigidos a facilitar el acceso y brindar atención a diferentes grupos poblacionales.

**Objetivo 3.** Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

**El uso didáctico de las tecnologías de la información y la comunicación**, para que México participe con éxito en la sociedad del conocimiento. Se promoverán ampliamente la investigación, el desarrollo científico y tecnológico y la incorporación de las tecnologías en las aulas para apoyar el aprendizaje de los alumnos. Se fortalecerá la formación científica y tecnológica desde la educación básica, contribuyendo así a que México desarrolle actividades de investigación y producción en estos campos.

### **Estrategias en Educación Superior**

3.5 Fomentar el desarrollo y uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar los ambientes y procesos de aprendizaje, la operación de redes de conocimiento y el desarrollo de proyectos intra e interinstitucionales.

3.6 Impulsar la educación abierta y a distancia con criterios y estándares de calidad e innovación permanentes, con especial énfasis en la atención de regiones y grupos que carecen de acceso a servicios escolarizados.

**Objetivo 4.** Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

**Una política pública que, en estricto apego al Artículo Tercero Constitucional,** promueva una educación laica, gratuita, participativa, orientada a la formación de ciudadanos libres, responsables, creativos y respetuosos de la diversidad cultural. Una educación que promueva ante todo el desarrollo digno de la persona, que pueda desenvolver sus potencialidades, que le permita reconocer y defender sus derechos, así como cumplir con sus responsabilidades. Para realizar esta prioridad, se implementarán programas de estudio y modelos de gestión que equilibren la adquisición de conocimientos y el desarrollo habilidades en las áreas científica, humanista, de lenguaje y comunicación, cultural, artística y deportiva, con el desarrollo ético, la práctica de la tolerancia y los valores de la democracia.

#### **Estrategias en Educación Superior**

4.7 Estimular la participación de docentes, alumnos y la comunidad educativa en general en programas de cultura, arte y deporte.

4.8 Fortalecer la vinculación de las instituciones de educación superior con su entorno, tanto en el ámbito local como regional.

4.9 Promover que los estudiantes de las instituciones de educación superior desarrollen capacidades y competencias que contribuyan a facilitar su desempeño en los diferentes ámbitos de sus vidas.

**Objetivo 5.** Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.

**Una educación relevante y pertinente que promueva el desarrollo sustentable, la productividad y el empleo.** Para lograrlo, es necesaria la actualización e integración de planes y programas de educación media superior y superior; el desarrollo de más y mejores opciones

terminales que estén vinculadas con los mercados de trabajo y permitan que los estudiantes adquieran mayor experiencia y sean competitivos; el impulso de la investigación para el desarrollo humanístico, científico y tecnológico; el replanteamiento del servicio social, así como la creación de un ambicioso programa de educación para la vida y el trabajo.

### **Estrategias en Educación Superior**

5.11 Fortalecer la pertinencia de los programas de educación superior.

5.12 Fortalecer la vinculación de las instituciones de educación superior con la sociedad a través del servicio social.

5.13 Ampliar las capacidades del personal académico de las instituciones de educación superior para impulsar la generación y aplicación innovadora de conocimientos.

**Objetivo 6.** Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.

**Una democratización plena del sistema educativo** que abra espacios institucionales de participación a los padres de familia y a nuevos actores como las organizaciones de la sociedad civil con el fin de fortalecer a las comunidades de cada centro escolar. La democratización fortalecerá el federalismo educativo, la transparencia y la rendición de cuentas, así como la valoración de la diversidad cultural. Para un mayor desarrollo de la comunidad escolar, se consolidará un entorno escolar seguro a través del reforzamiento de la participación de sus integrantes y el impulso de prácticas y actitudes que eliminen las conductas de riesgo. La estimación de los recursos para la ejecución del Programa Sectorial de Educación 2007-2012, estará determinada en los Proyectos de Presupuesto que anualmente sean presentados por la Secretaría de Educación Pública y quedarán sujetos a la disponibilidad de recursos.

Los instrumentos y responsables de la ejecución del Programa se determinan conforme a las facultades y atribuciones del reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y en su carácter de coordinadora sectorial, por lo que hace a los organismos sectorizados.

Las prioridades sectoriales se concretan en las metas que se establecen en este Programa Sectorial y para su logro, los esfuerzos de la Secretaría de Educación Pública, tienen como marco los objetivos, estrategias y líneas de acción que aquí se presentan.

## **Estrategias en Educación Superior**

6.12 Promover la integración efectiva de las instituciones y de los diversos subsistemas de educación superior en un sistema abierto, flexible y diversificado.

6.13 Fortalecer los mecanismos e instancias de planeación y coordinación de la educación superior.

6.14 Articular el sistema de educación superior con los de educación básica y media superior y con otros sistemas relevantes.

6.15 Brindar información y orientación a los estudiantes del nivel medio superior antes de su ingreso a las instituciones de educación superior.

6.16 Conformar un nuevo modelo de financiamiento de la educación superior con esquemas de asignación objetivos y transparentes.

6.17 Atender los problemas estructurales de las instituciones de educación superior.

**Anexo III: Entrevistas y/o talleres realizados.**

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Asunto.</b>
1	Alberto Tiburcio	Coordinador de Organización.	20 de julio 2009	Conocer el proceso de toma de decisión del programa atención educativa a grupos en situación vulnerables, (Diseño y cambio de responsable de la implementación del programa)
2	Martín Montalvo	Asistente de de Organización	20 de julio 2009	Conocer el proceso de toma de decisión del programa atención educativa a grupos en situación vulnerables, (Diseño y cambio de responsable de la implementación del programa)
3	Martha Barbarena	Asistente de Calidad y Organización	20 de julio 2009	Conocer el proceso de toma de decisión del programa atención educativa a grupos en situación vulnerables, (Diseño y cambio de responsable de la implementación del programa)
4	Silvia Islas	PRONABES Subdirección de Planeación	20 de julio 2009	- Conocer el proceso de toma de decisión del programa atención educativa a grupos en situación vulnerables, (Diseño y cambio de responsable de la implementación del programa). - Profundizar en las características del programa a partir de la experiencia adquirida. .

## **Anexo IV: Instrumentos de recolección de información.**

### **GUIÓN ENTREVISTA SEP**

#### **PROGRAMA ATENCIÓN EDUCATIVA A GRUPOS EN SITUACIÓN VULNERABLE**

1. ¿Cuál es su puesto?
2. ¿Cuánto tiempo ha trabajado en este?
3. ¿Cuánto tiempo ha trabajado en la SEP y sus dos últimos puestos, así como las áreas de adscripción?
4. ¿Cuánto tiempo se lleva implementado el programa?
5. ¿Por qué surge el programa? (Posible petición del diagnóstico).
6. ¿Hacia que población objetivo va dirigido el programa?
7. ¿Cuál es el principal beneficio del programa?
8. ¿Cuál es el presupuesto del programa, en los años que lleva implementándose?
9. Si bien se ocupan las ROPs de PRONABES ¿cuáles son los elementos que hacen diferente a este programa?
10. ¿Cuál es el proceso a partir del cuál se va a distribuir los recursos a los estados?
  - 10.1 Instrumento financieros
  - 10.2 ¿Comité y su relación con migración?
11. Por qué se eligieron los estados que se plasman en el programa (alguien más los dice)

12. Cuáles son las características específicas de los estudiantes que se verán beneficiados por el programa

13. ¿Cuentan con mecanismos de evaluación de resultado del programa?

Si (13.1)

No (13.2)

13.1 ¿Cuáles?

13.2 ¿Por qué?

14. ¿Cuentan con padrón de beneficiarios?

Si (13.1)

No (13.2)

14.1 ¿Nos lo puedes facilitar?

14.2 Algún formato tentativo

15. ¿Nos encontramos con diversos nombres del programa tanto en la Descripción breve y el procedimiento que nos enviaron ¿A qué atribuye esto?

16. Si bien este programa es categoría U ¿cuentan con líneas de operación?

Si (16.1)

No (16.2)

16.1 ¿Cuáles son?

16.2 ¿Por qué?

**Anexo V: Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico.**

**Anexo V. A Base de datos de infamación de gabinete (entregados por la SEP)**

No	Nombre del Archivo	Formato	Título del Documento	Asunto	Num. de páginas
1	Breve descripción del Programa	Word	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS PARA ALUMNOS MIGRANTES	Descripción general del programa.	1
2	Definición de la población obj	Word	SIN TITULO	La definición de la población objetivo.	1
3	Diagnostico de la problemática que atiende	Word	DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA DE BECAS PARA ALUMNOS MIGRANTES		2
4	Lineamientos	Word	PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS INCLUIDOS EN LA CLAVE PRESUPUESTRAL DENOMINADA BECAS PARA HIJOS DE MIGRANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	Lineamientos de operación para la implementación del programa.	2
5	TR2 Diseño-U015	Word	TR2: MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA. PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO	Los términos de referencia para la evaluación del programa.	17
6	Copia U015	Excel	SIN TITULO	Matriz de Marco Lógico	8
7	MIR U015	Excel	SIN TITULO	Matriz de Marco lógico	10
8	Árbol Migrantes junio 09	Presentación	SIN TITULO	El árbol de problemas y árbol de objetivos.	2

**NOTA:** Los archivos se presentan en formato digital.

### Anexo V. B Bases de Datos recopiladas para el análisis. (Archivo Digital)

No	Nombre del Archivo	Formato	Asunto	Num. de páginas	Dirección electrónica (hipervínculo)
01	is013	Excel	Estadística: México: Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 1993 - 2006	1	<a href="http://www.cefp.gob.mx/intr/bancosdeinformacion/estatales/indicadores_socioeconomicos/is013.xls">http://www.cefp.gob.mx/intr/bancosdeinformacion/estatales/indicadores_socioeconomicos/is013.xls</a>
02	is015	Excel	Estadística: México: Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 1994 - 2006	3	<a href="http://www.cefp.gob.mx/intr/bancosdeinformacion/estatales/indicadores_socioeconomicos/is015.xls">http://www.cefp.gob.mx/intr/bancosdeinformacion/estatales/indicadores_socioeconomicos/is015.xls</a>
03	is023	Excel	Estadística: México: PIB Per Cápita por Entidad Federativa, 1993-2004	1	<a href="http://www.cefp.gob.mx/intr/bancosdeinformacion/estatales/indicadores_socioeconomicos/is023.xls">http://www.cefp.gob.mx/intr/bancosdeinformacion/estatales/indicadores_socioeconomicos/is023.xls</a>
04	is024	Excel	Estadística: México: PIB Per Cápita por Entidad Federativa, 1994-2004	1	<a href="http://www.cefp.gob.mx/intr/bancosdeinformacion/estatales/indicadores_socioeconomicos/is024.xls">http://www.cefp.gob.mx/intr/bancosdeinformacion/estatales/indicadores_socioeconomicos/is024.xls</a>
05	pobreza por ingreso	Excel	Estadística: Pobreza por ingreso en porcentaje de la población según entidad federativa		<a href="http://coepo.jalisco.gob.mx/XLS/Pobrezaingresos/Pobrezaporingresoentidades.xls">http://coepo.jalisco.gob.mx/XLS/Pobrezaingresos/Pobrezaporingresoentidades.xls</a>
06	Cuadros generales REVISADOS 2006-2007	Excel	Cálculos obtenidos en la Dirección de Información Estadística de la Dirección General de Información y Planeación	18	<a href="http://www.anuies.mx/servicios_e_educacion/docs/CUADROS%20WEB/Generales/Cuadros%20Generales%20REVISADOS%202006-2007.xls">http://www.anuies.mx/servicios_e_educacion/docs/CUADROS%20WEB/Generales/Cuadros%20Generales%20REVISADOS%202006-2007.xls</a>
07	indicadores sobre migración a EE.UU. por entidad federativa	Excel	Cálculos obtenidos en la Dirección de Información Estadística de la Dirección General de Información y Planeación	42	<a href="http://s3.esoft.com.mx/esofthands/include/upload_files/13/Archivos/%5Ci200904181012472indicadores%20sobre%20migraci%C3%B3n%20a%20EE.UU.%20por%20entidad%20federativa.xls">http://s3.esoft.com.mx/esofthands/include/upload_files/13/Archivos/%5Ci200904181012472indicadores%20sobre%20migraci%C3%B3n%20a%20EE.UU.%20por%20entidad%20federativa.xls</a>
08	Datos Migración	PDF	Distribución porcentual de la población hablante de lengua indígena de 5 y más años migrante por principales entidades federativas de origen para cada sexo, 2000 y 2005	1	<a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mle07&amp;c=3333">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mle07&amp;c=3333</a>
09			Porcentaje de población emigrante a Estados Unidos de América por entidad federativa según sexo, 2000	1	<a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mpob68&amp;s=est&amp;c=3886&amp;e=30">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mpob68&amp;s=est&amp;c=3886&amp;e=30</a>
10			Distribución porcentual de la población migrante estatal según grandes grupos de edad para cada entidad federativa, 2000 y 2005.	1	<a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mpob60&amp;s=est&amp;c=3881&amp;e=30">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mpob60&amp;s=est&amp;c=3881&amp;e=30</a>
11	Programa para Becas para hijos de padres Migrantes.	Página Web	Padrón de beneficiarios del programa en la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas	Única	<a href="http://transparencia.zacatecas.gob.mx/detallesprograma.php?id_programa=19-002-09&amp;referrer=%2Fportemas%2Fbeneficiariosrecursos.php">http://transparencia.zacatecas.gob.mx/detallesprograma.php?id_programa=19-002-09&amp;referrer=%2Fportemas%2Fbeneficiariosrecursos.php</a>
12	Programa para Becas para hijos de padres Migrantes.	Página Web	Padrón de beneficiarios del programa en la Instituto Tecnológico Superior de Jerez	Única	<a href="http://transparencia.zacatecas.gob.mx/detallesprograma.php?id_programa=46-003-09a&amp;referrer=%2Fportemas%2Fbeneficiariosrecursos.php">http://transparencia.zacatecas.gob.mx/detallesprograma.php?id_programa=46-003-09a&amp;referrer=%2Fportemas%2Fbeneficiariosrecursos.php</a>
13	Programa para Becas para hijos de padres Migrantes.	Página Web	Padrón de beneficiarios del programa en la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas	Única	<a href="http://transparencia.zacatecas.gob.mx/detallesprograma.php?id_programa=46-004-">http://transparencia.zacatecas.gob.mx/detallesprograma.php?id_programa=46-004-</a>

					08&referrer=%2Fportemas%2Fbeneficiariosrecursos.php
14	Programa para Becas para hijos de padres Migrantes.	Página Web	Padrón de beneficiarios del programa en la Tecnológico Superior Zacatecas Norte	Única	<a href="http://transparencia.zacatecas.gob.mx/detallesprograma.php?id_programa=23-005-09&amp;referrer=%2Fportemas%2Fbeneficiariosrecursos.php">http://transparencia.zacatecas.gob.mx/detallesprograma.php?id_programa=23-005-09&amp;referrer=%2Fportemas%2Fbeneficiariosrecursos.php</a>
15	Programa para Becas para hijos de padres Migrantes.	Página Web	Padrón de beneficiarios del programa en el Instituto Tecnológico Superior de Jerez	Única	<a href="http://transparencia.zacatecas.gob.mx/detallesprograma.php?id_programa=19-004-08&amp;referrer=%2Fportemas%2Fbeneficiariosrecursos.php">http://transparencia.zacatecas.gob.mx/detallesprograma.php?id_programa=19-004-08&amp;referrer=%2Fportemas%2Fbeneficiariosrecursos.php</a>
16	ITSO-Hidalgo. PRONABES para hijos de padres migrantes	Página Web	Comunicado del ITSO en el Estado de Hidalgo, para su comunidad estudiantil, sobre apoyos económicos que se otorga a alumnos que cumplan con los requisitos especificados para la solicitud de beca PRONABES y que sean hijos de trabajadores migrantes	Única	<a href="http://www.itsoeh.edu.mx/index.php/alumnos/becas">http://www.itsoeh.edu.mx/index.php/alumnos/becas</a>
17	Convocatoria PRONABES-migrantes (Jalisco)	PDF	Convocatoria del Migrantes. Ciclo escolar 2008-2009 para estudiantes hijos de padres migrantes en el Estado de Jalisco.	1	<a href="http://educacion.jalisco.gob.mx/eventos/convo_migra.pdf">http://educacion.jalisco.gob.mx/eventos/convo_migra.pdf</a>
18	Convocatoria de Becas a estudiantes hijos de trabajadores migrantes de Morelos.	PDF	Convocatoria conjunta entre el Gobierno del Estado de Morelos y la SEP, dirigida a los estudiantes de varias universidades en el Estado y que son hijos de trabajadores migrantes, para solicitar un Beca. 2008-2009	2	<a href="http://www.morelos.gob.mx/10educacion/files/CONV_PROG_BEC_MIG_09.pdf">http://www.morelos.gob.mx/10educacion/files/CONV_PROG_BEC_MIG_09.pdf</a>
19	. Padrón Becas (Morelos)	PDF	Padrón de beneficiarios: Becas a estudiantes hijos de trabajadores migrantes, en el periodo Sep. 2008-agosto 2009, en el Estado de Morelos.	1	<a href="http://morelos.gob.mx/10educacion/files/PAD_PROG_BEC_MIG_09.pdf">http://morelos.gob.mx/10educacion/files/PAD_PROG_BEC_MIG_09.pdf</a>
20	convocatoria de becas para hijos con padres inmigrantes (Durango)	PDF	CONVOCATORIA: bases para la obtención de de becas para Hijos de inmigrantes del 2008, en el Estado de Durango.	5	<a href="http://www.itslerdo.edu.mx/descargas/alumnos/convocatoria_2008-2009_HM.pdf">http://www.itslerdo.edu.mx/descargas/alumnos/convocatoria_2008-2009_HM.pdf</a>
21	Solicitud de apoyo a hijos migrantes (Aguascalientes)	PDF	Formato que deben llenar los aspirantes del Apoyo a Hijos de Migrantes. Ciclo 2008-2009, en el Estado de Aguascalientes.	2	<a href="http://www.iea.gob.mx/becas07/pdfs/APOYO%20A%20HIJOS%20DE%20MIGRANTES%202009-2010.pdf">http://www.iea.gob.mx/becas07/pdfs/APOYO%20A%20HIJOS%20DE%20MIGRANTES%202009-2010.pdf</a>
22	Padrón PRONABES-migrantes (Nayarit)	PDF	Padrón de beneficiarios: Resultados de la Convocatoria de Becas PRONABES en el ciclo escolar 2008-2009, en el Estado de Nayarit).	2	<a href="http://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/administracion/2008/beneficiarios/pronabes_migrantes.pdf">http://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/administracion/2008/beneficiarios/pronabes_migrantes.pdf</a>

**NOTA:** Los archivos se presentan en formato digital.

## Anexo VI. Propuesta de Matriz de Indicadores

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	ENUNCIADO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
<b>RESULTADOS</b>					
<b>FIN:</b> Contribuir a que los hijos e hijas de padres y madres emigrantes concluyan estudios en el nivel de educación superior para reducir desigualdades injustas que existen en la distribución de oportunidades educacionales.	Tasa de crecimiento del número de hijos e hijas de padres y madres emigrantes, en condición de vulnerabilidad económica*, inscritos en el primer ciclo escolar, en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), en los estados donde se aplica el Programa.	Número de hijos e hijas de padres y madres emigrantes, en condición de vulnerabilidad económica*, inscritos en el primer ciclo escolar, en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), en los estados donde se aplica el Programa en el año N / Número de hijos e hijas de padres y madres emigrantes, en condición de vulnerabilidad económica*, inscritos en el primer ciclo escolar, en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), en los estados donde se aplica el Programa en el año N-1 x 100	Ciclo escolar	Base de datos del Programa, con base en los registros de matrícula de las Instituciones Públicas de Educación Superior en los estados donde se aplica dicho Programa.	La característica de padres migrantes es una constante en el primer ciclo escolar y los subsiguientes. Los hijos e hijas de padres y madres emigrantes, en condición de vulnerabilidad económica, no emigran. Las condiciones socioeconómicas se mantienen constantes de los hijos e hijas de padres y madres emigrantes, en condición de vulnerabilidad económica, y no los obligan a incorporarse al mercado laboral, en lugar de ingresar a la educación superior.
	Tasa de crecimiento del número de hijos e hijas de padres y madres emigrantes, en condición de vulnerabilidad económica*, que egresan de Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), en los estados donde se aplica el Programa.	Número de hijos e hijas de padres y madres emigrantes, en condición de vulnerabilidad económica*, que egresan de Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), en los estados donde se aplica el Programa en el año N / Número de hijos e hijas de padres y madres emigrantes, en condición de vulnerabilidad económica*, que egresan de Instituciones Públicas de	Ciclo escolar	Base de datos del Programa, con base en los registros de matrícula de las Instituciones Públicas de Educación Superior en los estados donde se aplica dicho Programa.	Los hijos e hijas de padres y madres emigrantes, en condición de vulnerabilidad económica, no emigran. Las condiciones socioeconómicas se mantienen constantes de los hijos e hijas de padres y madres emigrantes, en condición de vulnerabilidad económica, y no los obligan a incorporarse al mercado laboral, en lugar de continuar en la educación superior.

		Educación Superior (IPES), en los estados donde se aplica el Programa en el año N-1 x 100			
	Tasa de deserción del número de hijos e hijas de padres y madres emigrantes, en condición de vulnerabilidad económica*, inscritos en el segundo ciclo escolar y posteriores, en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), en los estados donde se aplica el Programa.	Número de hijos e hijas de padres y madres emigrantes, en condición de vulnerabilidad económica*, inscritos en el segundo ciclo escolar y posteriores, en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), en los estados donde se aplica el Programa en el año N / Número de hijos e hijas de padres y madres emigrantes, en condición de vulnerabilidad económica*, inscritos en el segundo ciclo escolar y posteriores, en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), en los estados donde se aplica el Programa en el año N-1 x 100	Ciclo escolar	Base de datos del Programa, con base en los registros de matrícula de las Instituciones Públicas de Educación Superior en los estados donde se aplica dicho Programa.	La característica de padres migrantes es una constante en el segundo ciclo escolar y los subsiguientes. Los hijos e hijas de padres y madres emigrantes, en condición de vulnerabilidad económica, no emigran. Las condiciones socioeconómicas se mantienen constantes de los hijos e hijas de padres y madres emigrantes, en condición de vulnerabilidad económica, y no los obligan a incorporarse al mercado laboral, en lugar de continuar a la educación superior.
<b>PROPÓSITO:</b> Hijos e hijas de padres y madres emigrantes en desventaja económica y que residen en entidades federativas con mayor grado de intensidad migratoria reciben oportunamente recursos económicos suficientes para reducir significativamente los costos que representa realizar estudios en el nivel superior.	Beneficiarios que reciben apoyos económicos del Programa.	Número de estudiantes inscritos en el Padrón del programa de Atención educativa a grupos en situación vulnerable**	Ciclo escolar	Padrón del programa de Atención educativa a grupos en situación vulnerable	El programa de Atención educativa a grupos en situación vulnerable continúa en los ciclos posteriores al 2008-2009. Existe una adecuada coordinación interinstitucional para la ejecución del Programa.
	Número de Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) participantes en el Programa	Número de Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) inscritas en el Padrón del	Ciclo escolar	Padrón del programa Atención educativa a grupos en situación vulnerable	

		programa de Atención educativa a grupos en situación vulnerable**			
<b>SERVICIOS</b>					
<b>COMPONENTES:</b> <b>C1</b> Campaña de promoción de beneficios del programa, dirigida a los alumnos de padres emigrantes, que se encuentran estudiando en Instituciones de Educación Media Superior e Instituciones Públicas de Educación Superior***.	Cobertura de la campaña de promoción de beneficios del programa, dirigida a los alumnos de padres emigrantes, que se encuentran estudiando en Instituciones de Educación Media Superior e Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES)***.	Número de Instituciones de Educación Media Superior e Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) *** cubiertas por la campaña de promoción	Ciclo escolar	Registros del Programa	Existe una adecuada coordinación interinstitucional para la ejecución de las campañas de promoción del Programa.
<b>C2</b> Incentivos económicos a los alumnos, con padres migrantes, inscritos en Instituciones Públicas de Educación Superior	Solicitudes de becas del Programa	Número de solicitudes recibidas.	Ciclo escolar	Dictamen técnico y económico del Comité PRONABES Estatal (en caso de que este órgano se siga encargando de dictaminar las becas del Programa)	Los alumnos con padres migrantes están dispuestos a cumplir con las obligaciones estipuladas en el convenio de PRONABES
<b>GESTIÓN</b>					
<b>Actividades e Insumos:</b> <b>A1</b> Actividades (conferencias, talleres y similares) de promoción del programa.  <b>A1</b> Distribución de material promocional del Programa.	Eficacia- Cobertura  Actividades  Eficiencia. Gasto presupuestal dirigido a las campañas de promoción	Número de Instituciones y estudiantes de Educación Media Superior e Instituciones Públicas de Educación Superior*** que participaron en actividades de promoción del Programa***.  Inversión autorizada para campañas por ciclo escolar / presupuestal total del Programa.	Ciclo escolar   Anual	Reporte de avance físico de metas  Reporte de asistencia  Reporte de avance físico, financiero y de metas.  Informe Global de Metas (Reporte de avance físico-financiero y de metas)	Cooperación de la las Instituciones de Educación Media Superior e Instituciones Públicas de Educación Superior*** para participar en actividades de promoción del Programa.  Capacidad institucional y disponibilidad presupuestal para realizar la promoción del Programa.
<b>A2</b>  Distribución becas entre los alumnos con padres migrantes de las Instituciones Públicas de Educación Superior.	Porcentaje de becas otorgadas  Gasto presupuestal en becas otorgadas	Número de becas solicitadas / Número de becas autorizadas  Presupuesto total / Presupuesto destinado a becas	Ciclo escolar   Trimestral	Padrón del programa  Reporte avance físico-financiero y de metas.	La selección de los candidatos y las becas autorizadas son las que cumplen con los criterios que estipula el PRONABES  Los procedimientos específicos del programa se encuentra en proceso

Seguimiento de las altas y bajas de los beneficiarios del Programa	Beneficiarios	Número de alumnos que cumplen con requisitos pedidos por el programa	Ciclo escolar	Informe Global de Metas (Reporte de avance físico-financiero y de metas)  Padrón del programa actualizado	de construcción, tanto para la selección de los estudiantes, como para la administración y distribución de los recursos  Se cuenta con suficiencia presupuestal tanto para los gastos de operación, como para la distribución de becas a cada uno de los alumnos de Instituciones Públicas de Educación Superior.
--	---------------	--	---------------	---	---

\*Esta condición puede ser determinada si se cumple con lo establecido en el apartado 3.4.2.1, inciso g, de las Reglas de Operación del PRONABES (D.O.F., 26 de diciembre de 2008): "Provenir de familias cuyo ingreso familiar sea igual o menor a tres salarios mínimos generales según la zona geográfica en que se encuentre la entidad...en casos excepcionales...que provengan de familias cuyo ingreso familiar sea mayor a tres salarios mínimos mensuales e igual o menor a cuatro según la zona geográfica de que se trate".

\*\*A partir de que concluya el segundo ciclo escolar de aplicación del Programa, el indicador se hará con la comparación de este valor con el de ciclo anterior.

\*\*\*Se incluye en la campaña de promoción a las Instituciones Públicas de Educación Superior, porque se parte del supuesto que existen estudiantes en este nivel, que cumplen con los requisitos para estar en el Programa, y por desinformación no se encuentran en el mismo.



## **Anexo VII. CIDE**

**Anexo VII. A.** Información sobre programas de becas para estudiantes, hijos de padres migrantes, en los estados (Archivo digital).

**Anexo VII. B.** Relación de padrones (Archivo digital).

**Anexo VII. C.** Cuadro comparativo sobre indicadores de marginación, migración, población universitaria y PIB per capita (Archivo digital).